

UNIDAD I
SITUACIÓN ACTUAL DE
LA TEMÁTICA

UNIDAD I.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA TEMÁTICA.

1.1. Generalidades.

El “Diseño Arquitectónico del centro de entretenimiento extremo, de actividad física y bienestar en la ciudad de Tarija” surge ante la necesidad de contrarrestar los elevados indicadores de obesidad, sobre peso, exceso en consumo de alcohol y drogas y la escasez de ideas sociopolíticas que fomenten la vida sana desde un enfoque recreativo saludable.

La carencia de espacios de interactividad familiar ha desencadenado en problemas de sedentarismo en personas de todas las edades, adoptando malos hábitos, los mismos que se reflejan de manera negativa en todo el país y al ser Tarija una de las ciudades más visitadas de todo Bolivia y donde se está apostando fuertemente al turismo como movimiento económico, la idea principal que se lleva el turista es “La tierra del vino”, por ser prácticamente la única carta de presentación de la ciudad, asociándola con el consumo excesivo de alcohol y las graves consecuencias sociales por falta de cultura de nuestros mismos ciudadanos.

1.2. Estadísticas.

Los datos estadísticos recopilados, indican un gran incremento de personas obesas, ubicando a Tarija en el tercer lugar a nivel Bolivia con personas adultas que sufren de sobre peso y obesidad y primer lugar con niños que tienen estas enfermedades, así lo anunció el viceministerio de salud y deportes.

Ilustración I-1 Periódico El País: Obesidad en Tarija



Fuente: Periódico el país, viceministerio de salud y deportes.

Según el periódico El País, Tarija también se encuentra en la cúspide a nivel nacional con el porcentaje más alto de personas que consumen bebidas alcohólicas. Según las conclusiones del “IV estudio nacional de prevalencia y características del consumo de drogas en hogares bolivianos” que fue realizado por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD).

Ilustración I-2 Periódico El País: Consumo de alcohol en Tarija



Fuente: Periódico El País, información del ministerio de gobierno.

Cifras sumamente interesantes revelan el flujo de turistas que visitaron durante la gestión 2023 que supera significativamente las gestiones pasadas.

El 80% fueron visitantes del interior del país y el 20% del extranjero.

Ilustración I-3 Periódico El Deber: Tarija destino turístico

Al menos 250 mil visitantes eligieron a Tarija como destino turístico en 2023



Google - La ciudad de Tarija

Últimas Noticias

WOL

Azco pide a alcaldes luchar contra la "especulación de precios" y hace campaña para que se levante la subvención

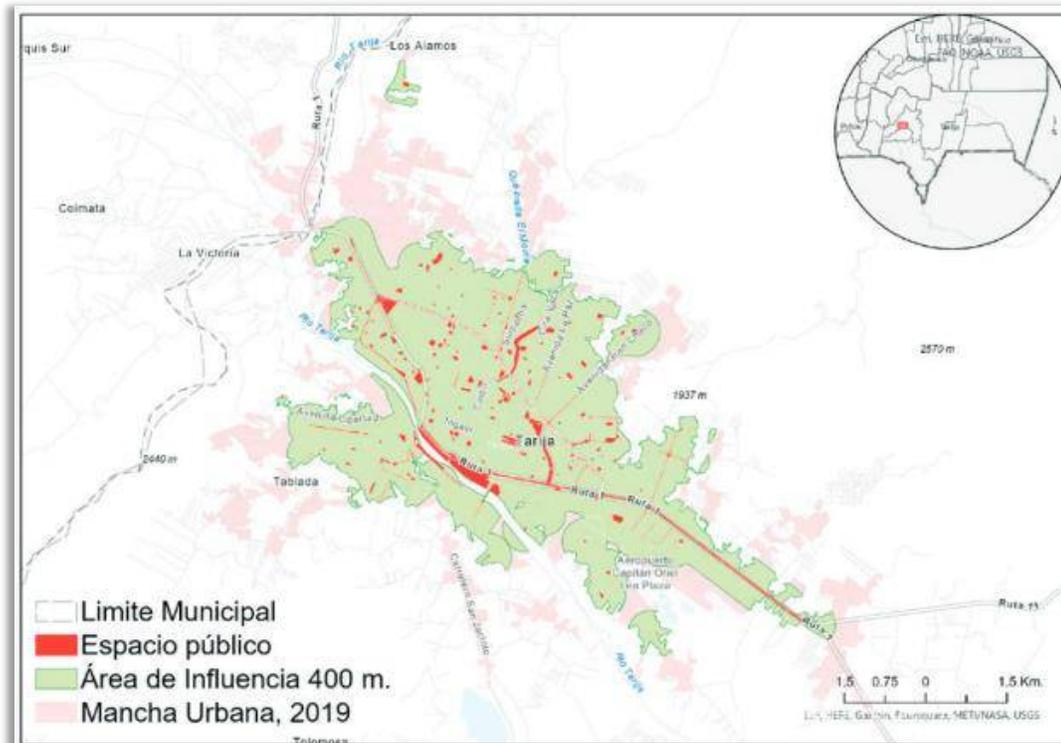
ELDE

El MAS evita impugnar la decisión del TSE

Fuente: Periódico el deber, información viceministerio de turismo.

1.3. Espacios de encuentro y entretenimiento en Tarija

Ilustración I-4 Agenda Urbana Tarija



Dentro del contexto urbano la ciudad de Tarija cuenta principalmente con los siguientes espacios de encuentro y/o entretenimiento:

Plazas, parques, complejos:

- Parque Urbano
- Parque biosaludable Bartolomé Attard
- Parque Costanera
- Parque Oscar Alfaro
- Complejo García agreda
- Parque Bolívar
- Parque de los changuitos

- Parque tobogán Oscar Zamora
- Parque Infantil Juan Pablo II
- Parque de las Flores
- Parque Temático
- Plaza Luis de Fuente y Vargas
- Plazuela Sucre
- Plaza Uriondo
- Mirador de los sueños
- Mirador Corazón de Jesús
- Megacenter

Centros culturales

- Casa Dorada
- Castillo azul
- Museo Nacional de paleontología y Arqueología
- Biblioteca Municipal Tomas O'Connor Darlach
- Iglesia San Roque
- Iglesia Catedral
- Iglesia San Francisco
- Museo Convento Franciscano

Lugares turísticos en área rural

- Bodegas y Vinotecas “Ruta del Vino, singani, jamones y quesos”.
- Observatorio Santa Ana
- Lago San Jacinto
- San Lorenzo
- Valle de la concepción

UNIDAD II
MARCO TEÓRICO

UNIDAD II.

MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes.

La ciudad de Tarija en los últimos años se ha convertido en uno de los destinos de turismo y vacaciones más visitado de todo Bolivia, a través de su principal atractivo turístico denominado “la ruta del vino” y sus distintas actividades que derivan de la misma que, efectivamente es de gran importancia para Tarija, pero se está dejando de lado la idea de impulsar al turismo también con un enfoque más saludable, de bienestar y encuentro familiar.

En la actualidad las familias de nuestra ciudad como también familias visitantes se encuentran con una carencia indiscutible de espacios atractivos, recreativos de entretenimiento y diversión.

Por este principal motivo se decide emplazar en la ciudad de Tarija un Modelo Arquitectónico “CENTRO DE ENTRETENIMIENTO EXTREMO, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y BIENESTAR EN LA CIUDAD DE TARIJA”, que coadyuve como atractivo al turismo y población en general en vivir experiencias y oportunidades de recreación, ocio, salud en diferentes espacios auténticos que conciernen en dicho proyecto.

2.2. Delimitación del Tema.

El “Centro de entretenimiento extremo, de actividad física y bienestar”, será un fondo de inversión privado, donde participan empresas constructoras, desarrolladores, y empresarios afines al sector fitness.

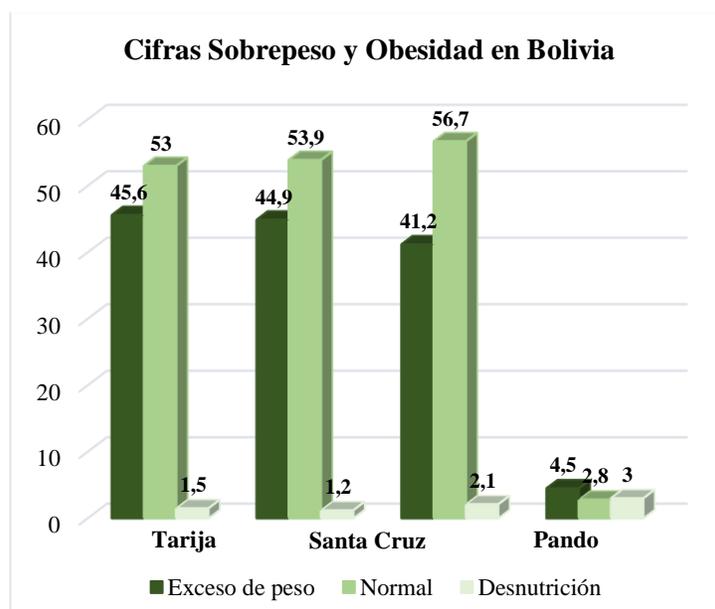
Tendrá espacios distribuidos en más de 20 diferentes actividades dirigidas para distintas edades, nutri bares, restaurantes saludables, espacios fitness, boutiques, áreas de encuentro y relajación.

Estará ubicado en el distrito 12, zona de San Martín, al noreste de la ciudad de Tarija, a 5 minutos del centro de la ciudad, lo que facilita el acceso a los visitantes o usuarios gracias a sus diferentes rutas que existe para llegar al destino.

2.3. Planteamiento del Problema.

La inactividad física y el sedentarismo en la población Tarijeña se ve reflejada en los últimos datos estadísticos emitidos por el Ministerio de Salud y Deporte, dado que Tarija ocupa el 1er lugar de Bolivia con niños y jóvenes que sufren sobrepeso y obesidad esto a causa de distintos factores.

Figura II-1 Cifras de sobrepeso y obesidad en Bolivia



Fuente: Ministerio de Salud y Deporte, 2023

Un factor indiscutible es la falta de espacios de recreación, entretenimiento, actividad física y diversión saludable; es alarmante como las instituciones nacionales departamentales, municipales no gestionan políticas y alternativas tanto para la población existente, como la población visitante que también presenta un indicador bastante favorable de turismo en Tarija en la gestión 2023, fue uno de los destinos más visitados de Bolivia, pero es lamentable que a pesar del movimiento económico que

genera el Turismo en el departamento de igual manera no hay políticas que coadyuven a explotar el flujo turístico desde otro enfoque.

Esto ante los hechos suscitados en los últimos tiempos y la mala imagen que hoy en día se está mostrando al país por que su principal atractivo es a través de la denominada “ruta del vino” conjuntamente con las actividades afines a la misma, desembocando en el descontrol y consumo excesivo de bebidas alcohólicas; Generan que Tarija se muestre como la ciudad del exceso y el alcoholismo.

Ilustración II-2 Tours a la ruta del vino



Fuente: Elaboración propia

Ilustración II-2 Logotipo turístico de Tarija



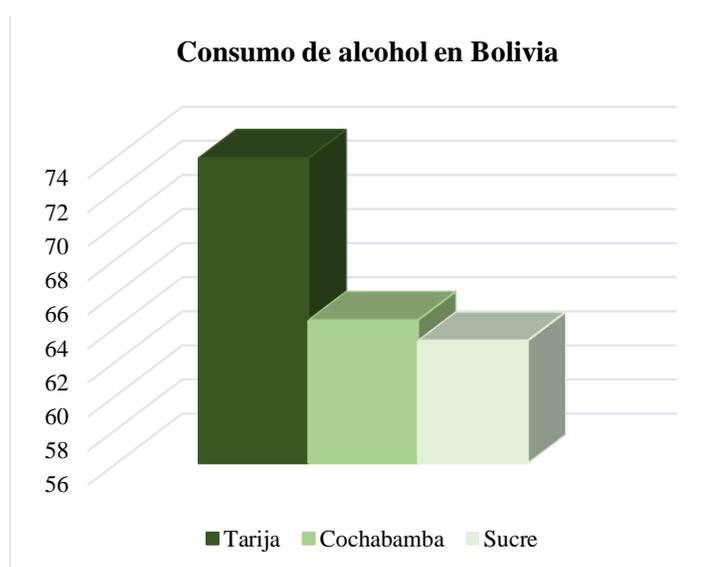
Fuente: Dirección Municipal de turismo y cultura

Desafortunadamente esto se ve reflejado en estos últimos datos emitidos por el Estudio Nacional de prevalencia y características del consumo de drogas en Hogares de Bolivia (Ministerio de Gobierno 2024), en el que Tarija ocupa el 1er lugar en consumo de alcohol.

Tabla II-1 Consumo de alcohol por departamento en Bolivia.

Lugar	Departamento	Porcentaje
1º	Tarija	73,9 %
2º	Cochabamba	64,4 %
3º	Sucre	63,2 %

Fuente: Estudio nacional de prevalencia y características del consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de los departamentos, (ministerio de gobierno 2024).

Figura II-2 Consumo de alcohol en Bolivia

Fuente: Elaboración propia

Tabla II-2 Consumo de alcohol en Tarija.

Algún momento de su vida	Últimos 12 meses	Últimos 30 días
73,9 %	54,4 %	31,2 %

Fuente: Estudio nacional de prevalencia y características del consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de los departamentos, (ministerio de gobierno 2024).

Los datos estadísticos presentados en las tablas y figuras indican la preocupante situación en la que se encuentra la población tarijeña.

Por lo tanto, el mayor problema en la ciudad de Tarija es la falta de Infraestructuras atractivas e innovadoras de diversión, entretenimiento y recreación con un enfoque saludable, sostenible, sustentable para solventar tanto a la demanda de la población tarijeña como la visitante.

2.4. Justificación.

El trabajo de investigación inicia ante la negativa creciente de porcentajes de sobrepeso y obesidad de la población tarijeña señaladas por el ministerio de salud y deportes mediante un estudio realizado el año 2020 y la carencia indiscutible de infraestructuras que brinden oportunidades a esta población, por eso se vio por conveniente y muy necesario realizar el estudio y la propuesta arquitectónica del “Centro de entretenimiento extremo, de actividad física y bienestar” como equipamiento que permita contrarrestar parcialmente estas enfermedades crónicas progresivas. A su vez, de manera estratégica ser un aporte positivo a la demanda turística actual que vive el departamento, siendo considerado uno de los principales destinos turísticos como así lo menciona el viceministerio de turismo. Cubriendo gradualmente la ausencia de espacios de entretenimiento modernos de gran impacto, que aporten al desarrollo económico-social, generando una alternativa más de turismo, pero sobre todo atendiendo la creciente tendencia mundial de cuidar la salud.

Los indicadores son alarmantes a través del informe presentado por el ministerio de gobierno el año 2023 donde destaca a Tarija como la ciudad con mayor incidencia de consumo de alcohol. Si las autoridades se siguen enfocando en impulsar solamente el turismo de la vid estos indicadores pueden ir en aumento y las consecuencias pueden ser más grandes con el paso del tiempo. Es importante implementar espacios y actividades en la ciudad que enriquezcan el turismo de una manera sustentable y principalmente saludable.

Por lo que el proyecto arquitectónico se justifica con el fin de proporcionar condiciones espaciales y áreas respectivas e innovadoras para realizar actividad física y recreacional, de esta manera la población contará con mejores oportunidades e iniciativas para un equilibrio responsable sobre los buenos hábitos, lo importante que es cuidar la salud a través de una vida activa en movimiento; asimismo permitirá ser un atractivo altamente turístico debido a que no existen infraestructuras de igual magnitud e innovación en el país.

2.5. Objetivos

2.5.1. Objetivo General.

Diseñar un centro de entretenimiento extremo, de actividad física y bienestar en la ciudad de Tarija, con los espacios proporcionalmente necesarios, para brindar un nuevo concepto de actividad en movimiento sano e innovador para beneficio de las familias tarijeñas como así también a los visitantes. Generando interés y concientización en las personas para llevar una vida más saludable. Contrarrestando gradualmente los indicadores negativos de obesidad, sobre peso, alcoholismo.

2.5.2. Objetivos Secundarios.

- Determinar las premisas de diseño arquitectónicas necesarias para el diseño de un centro de entretenimiento extremo, fit y bienestar.
- Investigar las normativas de equipamientos que justifiquen el proyecto.
- Realizar un análisis de alternativas de sitio, entorno físico ambiental, para emplazar el proyecto.
- Diseñar un equipamiento moderno, diferente para aportar al desarrollo y el progreso de la ciudad.
- Lograr un diseño sustentable con nuevas tecnologías que optimicen los servicios básicos.

UNIDAD III
MARCO CONCEPTUAL

UNIDAD III.

MARCO CONCEPTUAL.

3.1. Concepto de centro de entretenimiento.

Un centro de entretenimiento llega a ser una instalación donde el ser humano puede llegar a realizar cualquier tipo de actividades donde puedan generar entretenimiento en su tiempo libre con la finalidad de mejorar el estado de ánimo, eliminar el aburrimiento con una distracción, dejando por un momento los problemas y preocupaciones, dándole un descanso a la mente, alegrándose y divirtiéndose, jugando. La denominada “La cultura del ocio” es un conjunto de patrones en donde el entretenimiento forma parte de la misma convirtiéndose en un sector floreciente de la economía, centros de ocio temáticos de atracciones, centros de realidad virtual, parques extremos, etc.

3.2. Concepto de actividad física.

Se denomina actividad física a cualquier tipo de movimiento del cuerpo que se produce mediante los músculos esqueléticos que generen un desgaste de energía sometiendo al cuerpo que se encuentra en estado de reposo. Asocia múltiples beneficios para las personas de todas las edades, es por tal motivo que es una de las principales recomendaciones de los médicos.

3.3. Concepto de bienestar.

El bienestar como su nombre lo indica significa “estar bien”, estar sano desde el punto de vista físico, emocional y mental. La alimentación juega un papel muy importante en el bienestar físico/psicológico de las personas, por el contrario, el estrés, la ansiedad, la soledad y la depresión son factores que pueden derivar en consecuencias muy grandes en las personas. En palabras resumidas se podría definir el término en una frase muy particular “Mente sana en cuerpo sano”.

3.4. Actividad física extrema.

Hace referencia a un alto grado de riesgo que puede involucrar hacer algún tipo de actividad en específico, en donde se desafían los límites físicos y mentales de las personas, ayudando muchas veces a superar miedos, explorar los propios límites, motivando a fijar nuevos retos y metas, la actividad física extrema ayuda a quemar una gran cantidad de calorías en comparación de las actividades físicas más comunes, tonifica los músculos mostrando resultados en corto tiempo, la actividad física extrema produce una gran cantidad de adrenalina, dopamina y serotonina.



3.5. Concepto de climbing.

Es una terminología en inglés que significa “escalada” o Escalamiento, es la acción de subir por una pendiente muy pronunciada, define una amplia variedad de actividades que tienen relación con “escalar”, en muchos países del mundo es considerado un deporte, pero sobre todo es una actividad de alto riesgo y entretenimiento en donde se ejerce mucho esfuerzo físico.



3.6. Concepto de jumping.

Terminología en inglés, que significa básicamente “saltar”, hoy en día es usada en una gran variedad de actividades de ocio en donde la principal característica precisamente es el acto de “saltar”, pero hace más que todo énfasis en el SALTO EXTREMO o de una gran dificultad y riesgo.



3.7. Concepto de fitness.

Se entiende por la denominación fitness la combinación de la salud física, bienestar que se logra al seguir una rutina de vida/alimentación sana apoyada fundamentalmente con el ejercicio continuo, a esto se complementa el conjunto de ejercicios gimnásticos que una persona realiza repetitivamente por semana para notar cambios en la forma física, los mismos que habitualmente se realizan en gimnasios y espacios deportivos, con la finalidad de mejorar la resistencia aeróbica, adquirir mayor flexibilidad, conseguir fuerza muscular localizada y lograr un equilibrio corporal, además se puede citar algunos beneficios de llevar una vida fitness:



- Reduce el riesgo de presentar enfermedades como obesidad, colesterol alto, hipertensión entre otras enfermedades cardiovasculares.
- Reduce el estrés de las personas.
- Mejora la resistencia aeróbica y anaeróbica.
- Fortalece la condición física.
- Aumenta la autoestima, reduce la depresión y la ansiedad.

UNIDAD IV
MARCO HISTÓRICO

UNIDAD IV. MARCO HISTÓRICO.

4.1. Historia del entretenimiento.

El término «entretenimiento» es de origen latino. Comenzó a utilizarse en Europa a finales del siglo XV en relación con la acción financiera de desviar bienes ajenos en beneficio propio.

A lo largo de la historia se han conservado y evolucionado formas de entretenimiento. Algunas de ellas son iguales en todas las civilizaciones, épocas y lugares, mientras que otras son bastante diferentes.

4.1.1. Orígenes.

Los Parques o centros temáticos de entretenimiento se desarrollaron de tres tradiciones anteriores, la más antigua la feria periódica de la edad media.

En los siglos XVIII y XIX evolucionaron lugares de entretenimiento donde se podían ver demostraciones, acrobáticas, malabarismo, participar en distintas competencias o pasear por medio de colecciones de animales salvajes.

En los años 1860 y 1870 se crearon los primeros mecánicos, esto dio inicio a la era de ferias modernas con paseos de atracciones.

El concepto de un parque fijo para entretenimiento empezó a ser promovido con el comienzo de las ferias mundiales. La primera feria comenzó en 1851.

La Rueda de la Fortuna original, Exposición Mundial de Columbia, 1893.

Las ciudades estadounidenses y sus negocios también vieron la feria mundial como una demostración económica y un éxito industrial. La Exposición Mundial Colombina de Chicago, Illinois, en 1893, fue una precursora de los parques de atracciones modernos. La feria era un sitio cerrado, que fusionaba entretenimiento, ingeniería y educación para entretener a las masas. Se estableció para deslumbrar a los visitantes y lo hizo

satisfactoriamente con el resplandor de las novedosas luces eléctricas de la "Ciudad Blanca". Para asegurar que la feria fuera un éxito financiero, los planificadores incluyeron un área de concesiones dedicada solo a la distracción llamada el "Placer a Medio Camino".

El "área de atracciones" introducida en la Exposición Colombina se convertiría en el estándar para la mayoría de los parques de distracción, ferias, carnavales y cruceros. El área de atracciones no solo contenía atracciones, sino otras concesiones y entretenimientos tales como galerías de tiro, salas de juego, juegos de azar y espectáculos.

Blackpool se comenzó a desarrollar como un centro turístico en la costa con la terminación de un ramal ferroviario para Blackpool de Pulton en el centro de Preston.

Una repentina afluencia de visitantes arribó por tren, proveyendo motivación a los empresarios para construir alojamientos y crear nuevas atracciones, atrayendo a más visitantes en un ciclo de crecimiento rápido en los años de 1850 a 1860.

La primera área de entretenimiento cerrada permanentemente, regulada por una sola compañía, fue fundada en Coney Island, en Brooklyn: el Sea Lion Park. Este parque fue uno de los primeros en cobrar admisión para entrar al parque además de vender entradas para las atracciones dentro del parque. En 1897, el Sea Lion Park fue unido al Steeplechase Park, el primero de los tres principales parques de atracciones que abrirían en el área de la Isla de Coney. George Tilyou diseñó el parque para proporcionar emociones y entretenimiento. La combinación del cercano centro de población de la Ciudad de Nueva York y el fácil acceso al área hicieron de Coney Island la personificación del parque de atracciones americano. Coney Island ofrecía también el Luna Park y el Dreamland. Coney Island fue un enorme éxito y en el año 1910 la asistencia en algunas jornadas podía alcanzar el millón de personas. Impulsados por los esfuerzos de Frederick Ingersoll, otros "Luna Park" fueron erigidos rápidamente por todo el mundo y abrieron con excelentes críticas. Durante la edad dorada (1870 a 1890), muchos norteamericanos empezaron a trabajar menos horas y contando con más

ingresos disponibles. Con una mayor cantidad de dinero extra y tiempo para gastarlo en actividades de ocio, los norteamericanos buscaron nuevos lugares y formas para el entretenimiento. Parques de atracciones, levantados en las afueras de importantes ciudades y áreas rurales, surgieron para satisfacer esta nueva oportunidad económica. Estos parques servían como fuente de fantasía y escape de la vida real.

En los años 1900, cientos de parques de atracciones estaban operativos por todos los Estados Unidos y Canadá. Las estaciones de troles quedaban en las afueras de muchas ciudades.

Estaciones como Ponce de León e Idora en Atlanta, cerca de Youngstown, Ohio, llevaban pasajeros de la forma tradicional hasta los parques populares de pícnic, para disfrutar comidas campestres, los cuales desde los años 1890 a menudo también incluían atracciones como el Columpio Gigante, Carruseles y Tolvas de Tiro.

Estos parques de atracciones estuvieron a menudo basados en los parques nacionales conocidos o en las ferias mundiales: tenían nombres como Coney Island, White City, Luna Park o Dreamland. La edad dorada americana fue de hecho, la Edad de Oro que imperó en los parques de atracciones hasta finales de los años 1920.

4.2. Práctica de deporte.

Comenzó a ser una alternativa de ocio a las formas de vida cada vez más sedentarias; mientras que los espectáculos deportivos se convirtieron en convocatorias multitudinarias que se seguían tanto en directo como en sus retransmisiones y en las crónicas periodísticas. La diferenciación entre el deporte amateur y el deporte profesional mantuvo una separación, inicialmente clasista, pero que se mantuvo en los Juegos Olímpicos hasta finales del siglo XX.

UNIDAD V
MARCO NORMATIVO

UNIDAD V.
MARCO NORMATIVO.

5.1. Ley General del Deporte.

Ley N° 804, 11 de mayo de 2016

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DECRETA: LEY NACIONAL DEL DEPORTE TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO, MARCO CONSTITUCIONAL, ÁMBITO DE APLICACIÓN, FINES Y PRINCIPIOS

Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular el derecho al deporte, la cultura física y la recreación deportiva, en el ámbito de la jurisdicción nacional, estableciendo las normas de organización, regulación y funcionamiento del Sistema Deportivo Plurinacional.

Artículo 2. (MARCO CONSTITUCIONAL). En el marco de lo establecido por los Artículos 104, 105 y la previsión contenida en el Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, se asigna como competencia exclusiva del nivel central del Estado, las políticas nacionales deportivas y el deporte en el ámbito nacional.

Artículo 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, se aplicarán en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y son de cumplimiento obligatorio por las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, en el marco de la promoción, organización, fomento, administración y práctica del deporte, cultura física y recreación deportiva de alcance nacional.

Artículo 4. (FINES). La presente Ley tiene como fines:

1. Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y a residentes bolivianas y bolivianos en el exterior.
2. Promover la institucionalización y democratización de las entidades deportivas nacionales que conforman el Sistema Deportivo Plurinacional.
3. Promocionar conciencia social sobre los valores del deporte, educación física y deporte estudiantil, implementando condiciones que permitan el acceso a la práctica del deporte de las bolivianas y los bolivianos, considerando a la recreación deportiva como auténtico medio de equilibrio y desarrollo social.
4. Promover planes, programas y proyectos de detección, formación y seguimiento de talentos deportivos, para la formación de deportistas competitivos y representativos.
5. Optimizar el desarrollo de las y los deportistas competitivos y de alto rendimiento.
6. Establecer mecanismos de incentivo y premiación a las y los deportistas destacados, así como a los eméritos del deporte boliviano.
7. Articular y apoyar la promoción y práctica del deporte en las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, representando sus culturas.
8. Promover el desarrollo de la infraestructura y espacios deportivos en el territorio boliviano.
9. Promover la enseñanza y formación de profesionales y técnicos, para estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, en el mejoramiento y modernización de las técnicas deportivas.
10. Establecer las normas de supervisión y control de las entidades que cumplen la función de servicio público y social de desarrollo del deporte, en el ámbito de la jurisdicción nacional.

5.2. Ley municipal del deporte.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA
CERCADO DECRETA:**

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Objeto)

La presente Ley tiene por objeto regular el deporte, la cultura física y la recreación deportiva, estableciendo las políticas de organización y el funcionamiento del sistema deportivo en la jurisdicción del Municipio de Tarija.

Artículo 2. (Fines)

1. Fomentar la cultura física y la práctica deportiva en los niveles recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad
2. Promover la práctica del deporte, la cultura física y la recreación deportiva.
3. Conformar la estructura y organización del sistema deportivo municipal.
4. Asignar recursos para el deporte en todos sus niveles, para el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento deportivo.
5. Promover el patrocinio deportivo entre el sector público y privado.
6. Prevenir la violencia en el deporte y brindar seguridad a los deportistas
7. Promover la formación y capacitación de profesionales y técnicos en deporte como entrenadores, preparadores físicos, árbitros, jueces y periodistas deportivos.
8. Incentivar y premiar a deportistas destacados.
9. Promover la práctica deportiva en las comunidades campesinas.

CAPÍTULO III

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO

Artículo 12. (Infraestructura deportiva)

Es el espacio destinado a la práctica del deporte y el ejercicio físico. Constituye el soporte fundamental para fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas cuya finalidad puede ser pública y privada. La construcción de la infraestructura deportiva para el deporte competitivo deberá contar con asesoría técnica necesaria.

I. La planificación, diseño, construcción y adecuación de obras de infraestructura para el deporte competitivo, deberá observar las normas o reglamentos deportivos oficiales de carácter nacional e internacional, con las previsiones de seguridad en general y el acceso para personas con discapacidad y de adultos mayores, además deberá contar con señalización que ofrezca Información visible y accesible de los datos técnicos del escenario deportivo, así como de su equipamiento.

II. La Autoridad Deportiva Municipal, deberá priorizar que el uso de la infraestructura deportiva esté destinado para competiciones oficiales de carácter municipal, departamental, nacional e internacional a las que se encuentran destinadas; en caso de otorgarse un uso distinto, deberá establecerse las medidas de seguridad, mantenimiento y salvaguarda.

III. El Órgano Ejecutivo Municipal podrá otorgar áreas o terrenos destinados para la práctica deportiva en concesión de uso temporal a organizaciones con o sin fines de lucro conforme a leyes vigentes.

IV. Precautelando los Intereses del Gobierno Autónomo Municipal, la infraestructura, equipamiento y material deportivo, podrá adoptar los siguientes modelos de administración:

1. Administración Pública: En forma directa por el Gobierno Autónomo Municipal.
2. Administración Mixta: Por el Gobierno Municipal en asociación con organizaciones deportivas privadas, asociaciones municipales u otras.

3. Administración Privada: En forma directa por las organizaciones deportivas privadas, asociaciones municipales u otras.

V. El uso de la infraestructura deportiva en unidades educativas públicas se regulará mediante convenios con la participación de la Dirección de cada unidad y la Dirección Distrital.

El Gobierno Autónomo Municipal en el marco de sus competencias podrá dotar de Infraestructura deportiva de uso múltiple con equipamiento, materiales e implementos a las Unidades Educativas de educación regular, alternativa y especial para atender la educación física y la práctica del deporte tomando en cuenta la accesibilidad y adaptación de la infraestructura.

5.3. Ley del medio ambiente

Ley No. 1333, promulgada el 27 de abril de 1992.

Publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia el 15 de junio 1992

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N.º 1333 DEL MEDIO AMBIENTE

REGLAMENTO GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN HÍDRICA

REGLAMENTO PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley: EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, DECRETA:

LEY DEL MEDIO AMBIENTE

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

ARTÍCULO 2º.- Para los fines de la presente Ley, se entiende por desarrollo sostenible el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.

ARTÍCULO 3º.- El medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio de la Nación, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por Ley y son de orden público.

ARTÍCULO 4º.- La presente Ley es de orden público, interés social, económico y cultural. TÍTULO II DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CAPÍTULO I DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

ARTÍCULO 5º.- La política nacional del medio ambiente debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, sobre las siguientes bases:

- 1.- Definición de acciones gubernamentales que garanticen la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural.
- 2.- Promoción del desarrollo sostenible con equidad y justicia social tomando en cuenta la diversidad cultural del país.
- 3.- Promoción de la conservación de la diversidad biológica garantizando el mantenimiento y la permanencia de los diversos ecosistemas del país.
- 4.- Optimización y racionalización el uso e aguas, aire suelos y otros recursos naturales renovables garantizando su disponibilidad a largo plazo.
- 5.- Incorporación de la dimensión ambiental en los procesos del desarrollo nacional.

6.- Incorporación de la educación ambiental para beneficio de la población en su conjunto.

7.- Promoción y fomento de la investigación científica y tecnológica relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales.

8.- Establecimiento del ordenamiento territorial, a través de la zonificación ecológica, económica, social y cultural. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división política nacional establecida.

9.- Creación y fortalecimiento de los medios, instrumentos y metodologías necesarias para el desarrollo de planes y estrategias ambientales del país priorizando la elaboración y mantenimiento de cuentas patrimoniales con la finalidad de medir las variaciones del patrimonio natural nacional,

10.- Compatibilización de las políticas nacionales con las tendencias de la política internacional en los temas relacionados con el medio ambiente precautelando la soberanía y los intereses nacionales.

ARTÍCULO 17° En función a lo dispuesto por los artículos precedentes y de los Arts. 25 y 27 de la LEY, se utilizará el Procedimiento Computarizado de Evaluación de Impactos Ambientales (PCEIA) que representa un componente del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental para categorizar el nivel de EEIA requerido para los proyectos, obras o actividades, como sigue:

CATEGORÍA 4: Aquellos que por aplicación de la metodología de IIA de la FA se determine que no requieren de EEIA ni de planteamiento de Medidas de Mitigación ni de la formulación del Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental. Pertenecen a esta categoría: - Obras: Construcción y demolición de bienes inmuebles unitarios o unifamiliares en áreas urbanas autorizadas. Conservación, rehabilitación, reparación, mantenimiento o modificaciones de bienes inmuebles unitarios o unifamiliares en áreas urbanas autorizadas. Pozos someros y aislados para abastecimiento de agua en el medio rural. - Actividades: Servicios financieros: bancos, financieras y similares; empresas de seguros y reaseguros. Servicios en general (correos, telégrafo, servicios telefónicos).

Comercio minorista en forma individual. Educativas. De beneficencia. Religiosas. De servicio social, cultural y deportivo. Artesanales en el medio urbano, cuando cuentan con autorización de la entidad local de saneamiento básico. Salud. Nutrición. Desarrollo institucional. Asistencia técnica. Los proyectos, obras o actividades, públicos o privados, no considerados en el listado, deben aplicar a la metodología de IIA de la FA (PCEIA) para identificar la respectiva categoría de EEIA.

ARTÍCULO 101° Los siguientes proyectos, obras o actividades en etapa de implementación, operación o abandono a la puesta en vigencia de este reglamento no requieren presentar MA; sin embargo, deben cumplir las disposiciones establecidas en los reglamentos conexos: - Obras: Demolición de bienes inmuebles unitarios o unifamiliares en áreas urbanas autorizadas. Conservación, rehabilitación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles unitarios o unifamiliares en áreas urbanas autorizadas. Pozos someros y aislados para abastecimiento de agua en el medio rural. - Actividades: - Servicios financieros: bancos, financieras y similares; empresas de seguros y reaseguros. - Servicios en general (correos, telégrafo, servicios telefónicos). - Comercio minorista en forma individual. - Educativas. - De beneficencia. - Religiosas - De servicio social, cultural y deportivo. - Planificación familiar. - Asistencia técnica. - Nutrición. Los proyectos, obras o actividades, públicos o privados, no contemplados en el listado deben presentar el MA, siempre y cuando no cuenten con la DIA.

5.4. Ley General de Turismo “Bolivia te espera”.

Ley N°292, del 25 de septiembre 2012

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al turismo en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3. (OBJETIVOS DEL TURISMO). El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:

- a) Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e interculturales.
- b) Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.
- c) Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- d) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.

- e) Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.
- f) Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.
- g) Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas.

UNIDAD VI
MARCO REAL

UNIDAD VI. MARCO REAL.

6.1. Análisis de Modelos Reales.

6.1.1. Análisis de Modelo Internacional.

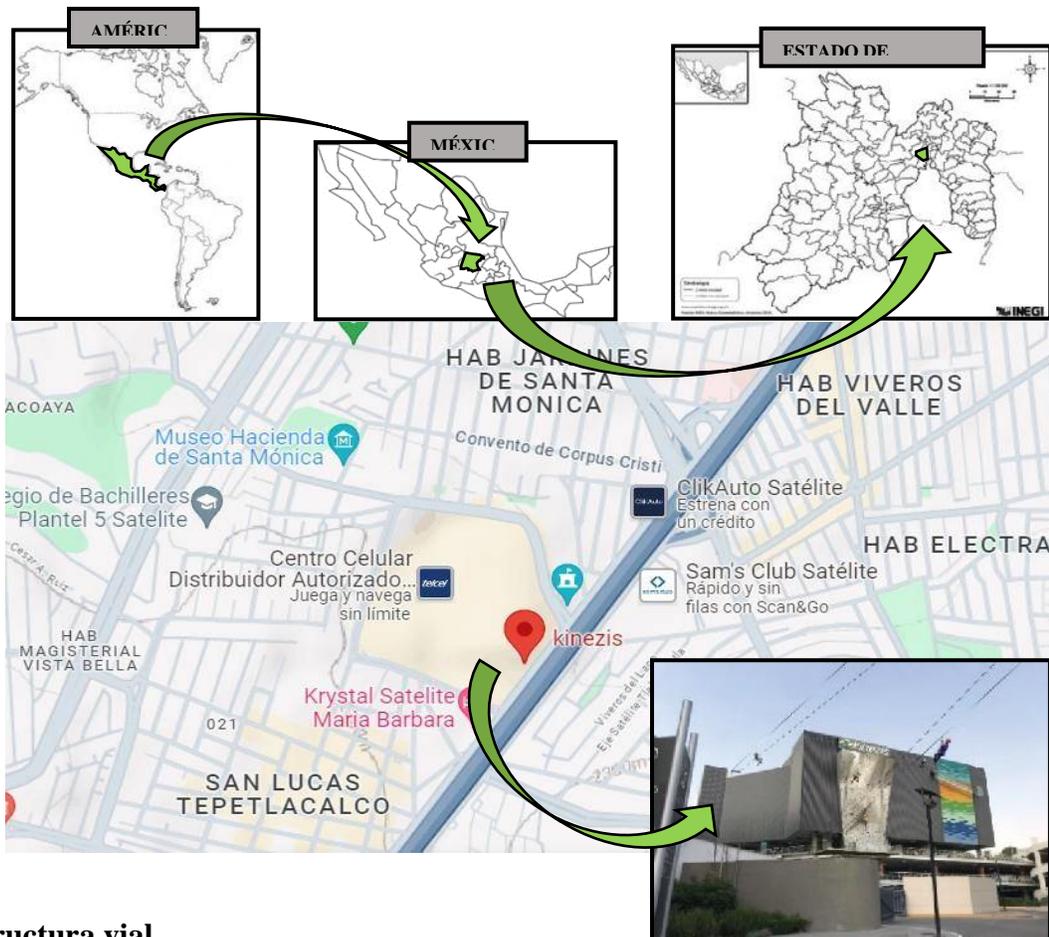
CENTRO DE ENTRETENIMIENTO KINEZIS

a) Análisis de emplazamiento.

Ubicación.

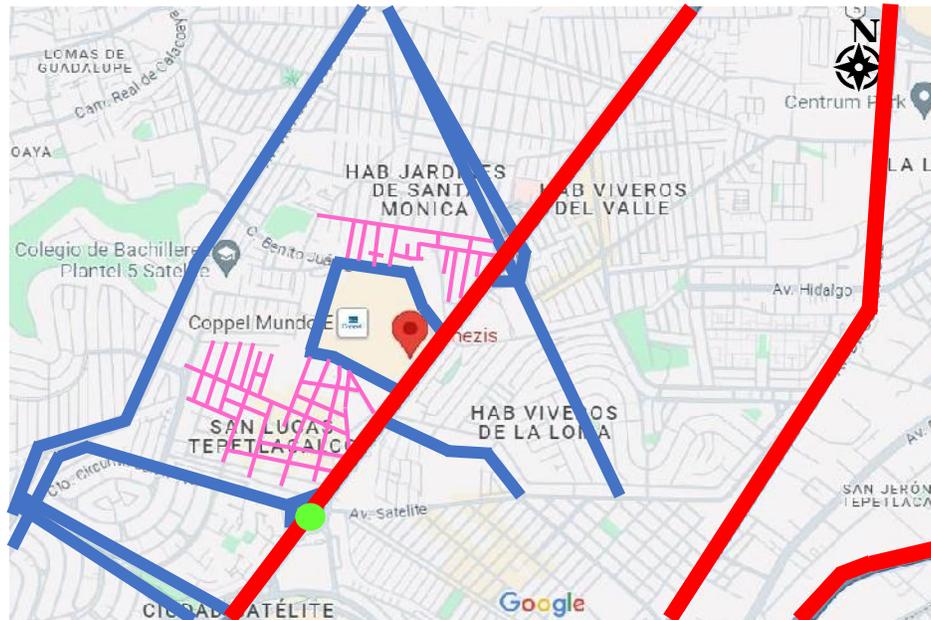
Se encuentra al Centro de América, en México, la Ciudad de Tlalnepantla de Baz se ubica al norte de la Ciudad de México.

Ilustración VI-1 Ubicación del centro de entretenimiento Kinezis



Estructura vial.

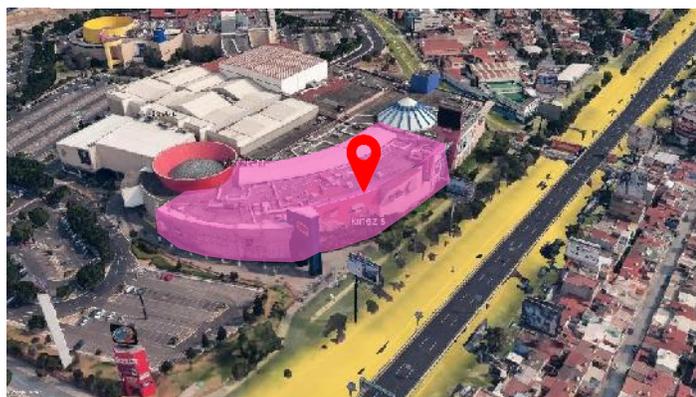
Ilustración VI-2 Estructura vial a Kinezis



Fuente: google.com/map

Kinezis se encuentra en la ciudad de Tlalnepantla del Estado de México, dentro de Mundo E un centro Comercial de gran dimensionamiento en una zona bastante comercial y residencial de clase alta; su fachada e ingreso principal se encuentra sobre la vía de Primer orden Periférica Blod. Manuel Ávila Camacho lo que facilita su fácil acceso para los usuarios de los municipios próximo.

Ilustración VI-3 Ubicación Centro Kinezis



Fuente: Google Earth Pro

b) Análisis Funcional.

Ilustración VI-4 Análisis funcional del Centro Kinezis



Fuente: Elaboración propia; [Google Earth Pro](#)

KINEZIS cuenta con dos accesos uno principal con una amplia plaza de acceso con conexión directa a la vía de primer orden, y un acceso secundario que conecta directamente con Mundo E; ahora bien, el equipamiento se encuentra dividido en tres zonas:

 **Zona Fitness** (área boutique con pista para correr y más de 16 actividades enfocadas a la activación del cuerpo y la salud física).



Zona Fun (más de 40 actividades recreativas con mucha adrenalina: ascenso por redes y tubos, toboganes, tirolesa, bicicleta suspendida en cable, medidor de fuerza, entre otras).

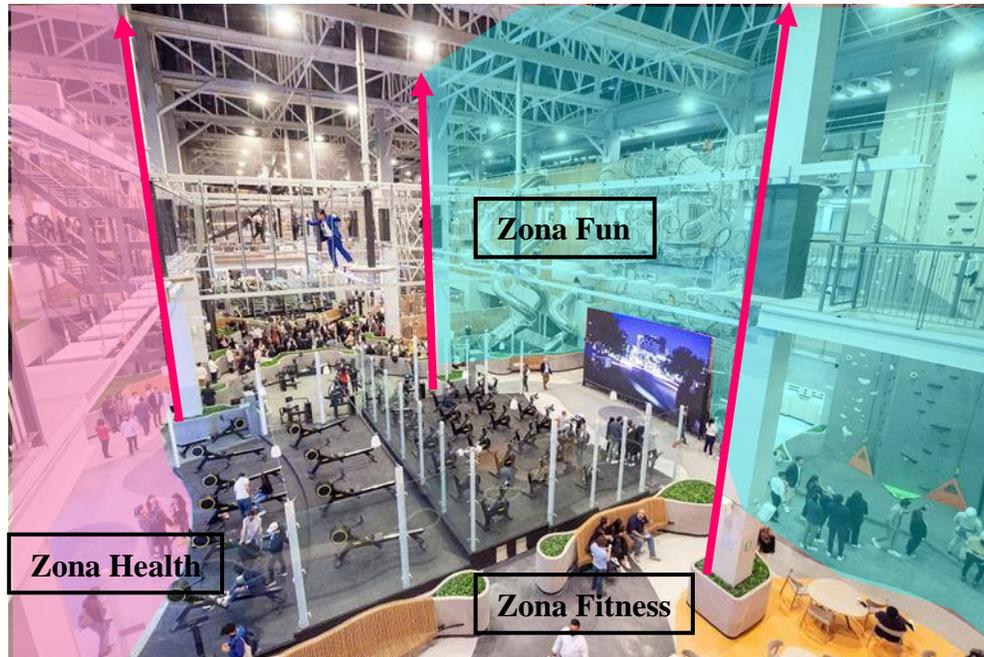


Zona Health (espacios diseñados para relajar mente y cuerpo; incluye spa, plan nutricional, entrenamientos personalizados, conferencias motivacionales y hammam, el primer baño turco o árabe).

(Solchaga, 2022)

La funcionalidad de las zonas nace a partir de un eje o plaza central por medio de la zona fitness con doble altura, con conexiones directas hacia las zonas fun y health.

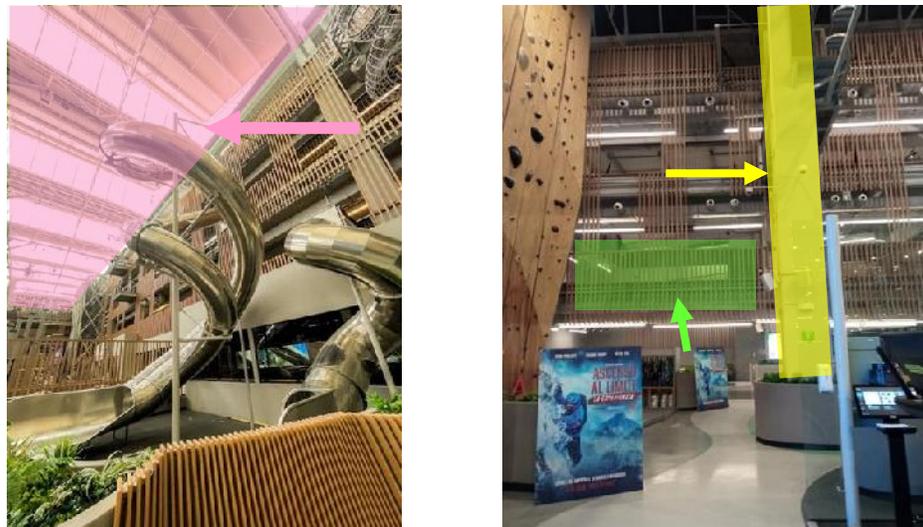
Ilustración VI-5 Funcionalidad de las zonas de Kinezis



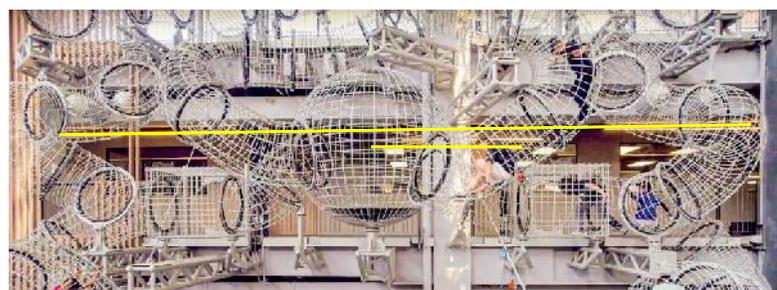
Fuente: Elaboración Propia; kinezis

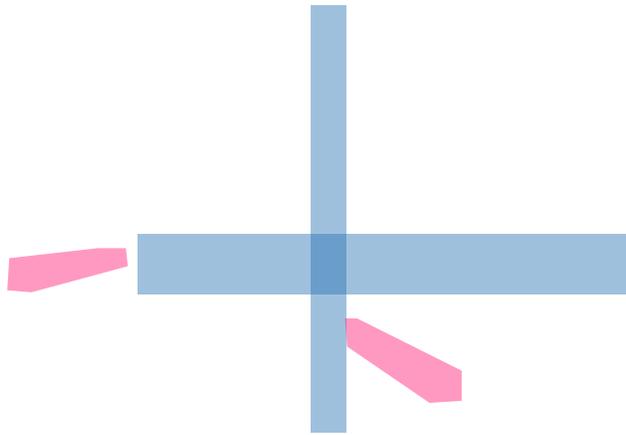
c) Análisis Tecnológico.

Ilustración VI-6 Análisis tecnológico de Kinezis



Fuente: Elab **Ilustración VI-7 Estructuras de Kinezis**





Fuente: Elaboración Propia; kinezis

La infraestructura es rica en materiales innovadores, el uso principal en la estructura de materiales como el hormigón y acero; muros con materiales prefabricados, elementos decorativos en paneles de madera aglomerada, iluminación óptima de acuerdo a la necesidad de cada actividad y el estudio en el sistema de ventilación es un papel fundamental en la propuesta.

d) Análisis Espacial.

Ilustración VI-8 Análisis espacial de Kinezis



Fuente: Google Earth Pro, 2024

Al estar este equipamiento sobre el Boulevard Manuel Ávila Camacho una vía de primer orden de Distrito Federal de México, tiene a su alrededor variedad de actividades de ocio, comercio, distracción; infraestructuras similares con bastante movimiento en las fachadas.

Por la magnitud, diseño y propuesta peculiar que conlleva este proyecto aporta significativamente enriqueciendo la zona de una forma auténtica.



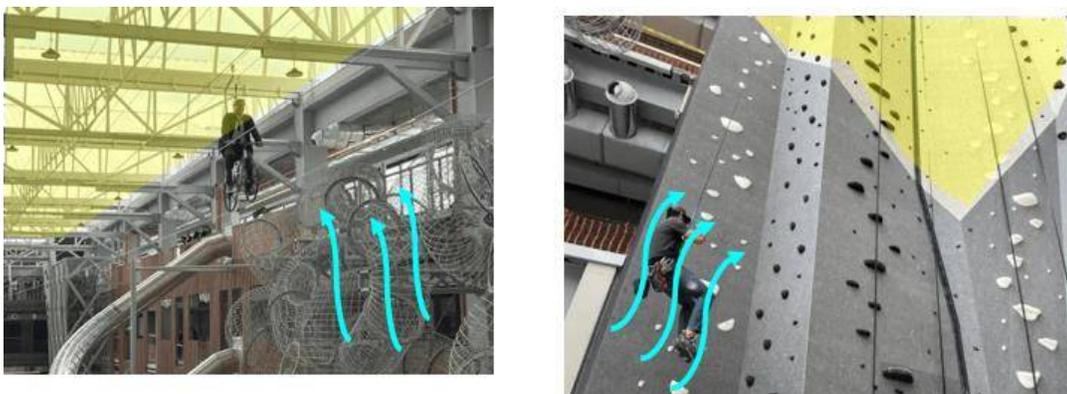
Fuente: (Iaapa, s.f.)

e) Análisis Ambiental.

Todos los espacios en Kinezis están pensados en lograr un equilibrio, desde el crecimiento económico, con respeto al medioambiente y bienestar social; a través de la implementación de paneles solares, un sistema para captar el agua de lluvia y reutilizarse.

El sistema de iluminación y ventilación natural es fundamental.

Ilustración VI-9 Análisis ambiental de Kinezis



Fuente: Elaboración propia; (Centro de entretenimiento Kinezis, s.f.)

Kinezis cuenta con un sistema de enfriamiento de agua helada, equipos de filtración para mantener el aire limpio al interior.

Ilustración VI-10 Sistema de enfriamiento de Kinezis



Fuente: Refrinoticias, 2022

Salas con máquinas que generan energía, los asistentes generan energía para conseguir lo que quieren. Aquí realizan distintos movimientos de ejercicio para realizar smoothie, rellenar la botella de agua y más.

Ilustración VI-11 Maquinas Generadoras de energía



Fuente: Centro de entretenimiento Kinezis, s.f.

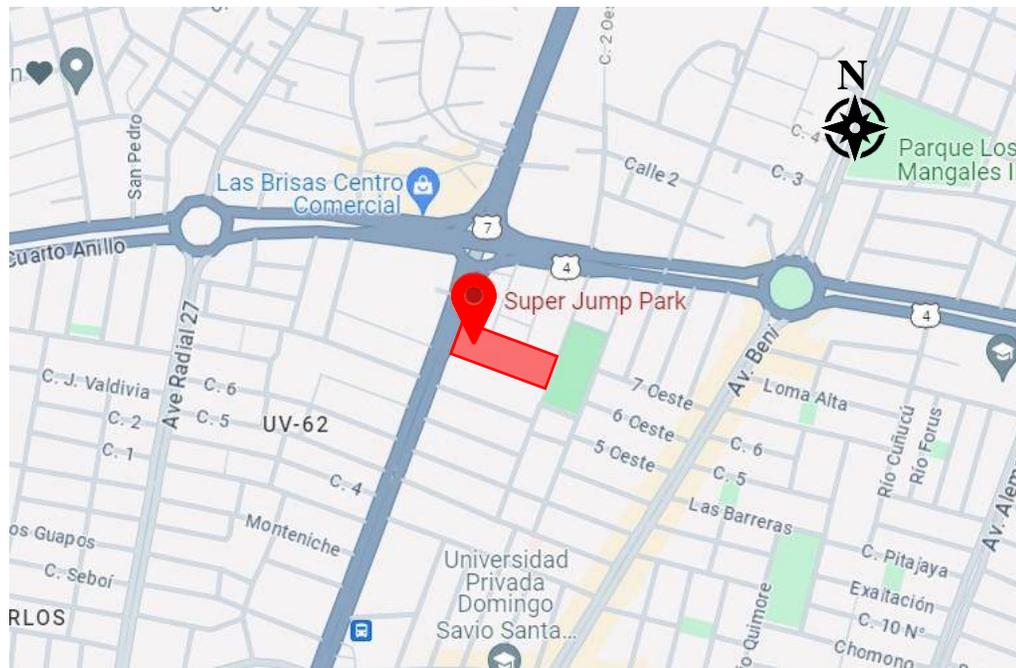
6.1.2. Análisis de Modelo Nacional.

SUPER JUMP PARK

a) Análisis de emplazamiento.

Ubicación.

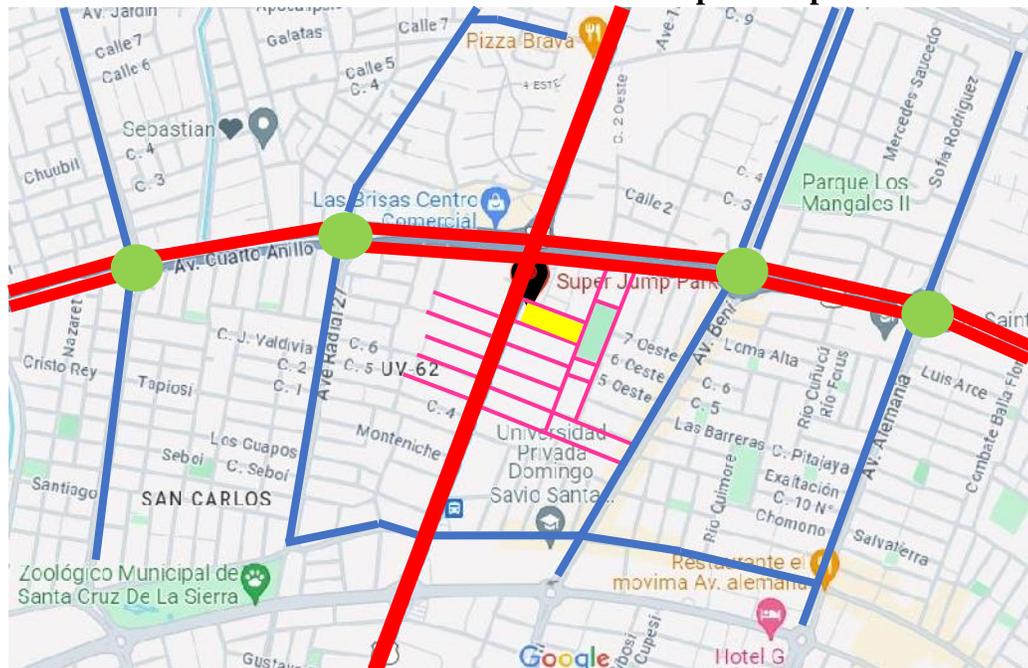
El Super Jump Park se encuentra en Sudamérica, Bolivia, Santa Cruz de la Sierra prov. Andrés Ibáñez.



Fuente: Google maps. 2024

Estructura vial.

Ilustración VI-13 Estructura vial al Super Jump Park



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

Super Jump Park ubicado sobre la Av. Cristo Redentor entre (el 3er y 4to Anillo) una zona bastante comercial de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con una superficie de 3500m², ubicación estratégica y de fácil acceso por medio de transporte público y privado.

Ilustración VI-14 Super Jump Park



Fuente: https://www.facebook.com/superjumppark/photos_albums?locale=es_LA

b) Análisis Funcional.

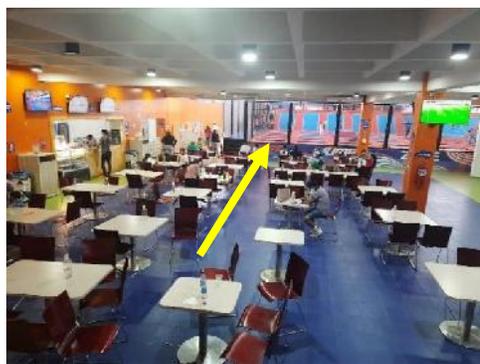
Ilustración VI-15 Análisis funcional Super Jump



Fuente: Elaboración propia; Opinion (2017)

Super Jump Park cuenta con una distribución lineal de las diferentes actividades que ofrece, centralizando su patio de comidas y área de cowork para padres.

El recorrido es claro y directo para llegar a las distintas actividades tanto para niños y jóvenes



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Super+Jump+Park/>

c) Análisis Tecnológico.

Ilustración VI-16 Análisis tecnológico Super Jump Park



Fuente: Google maps, 2024

Es una infraestructura nueva con muros de ladrillo, estructuras metálicas en las distintas actividades, cubierta metálica con calaminas. El dimensionamiento de la altura en los espacios es lo más importante para la correcta ventilación que requiere.

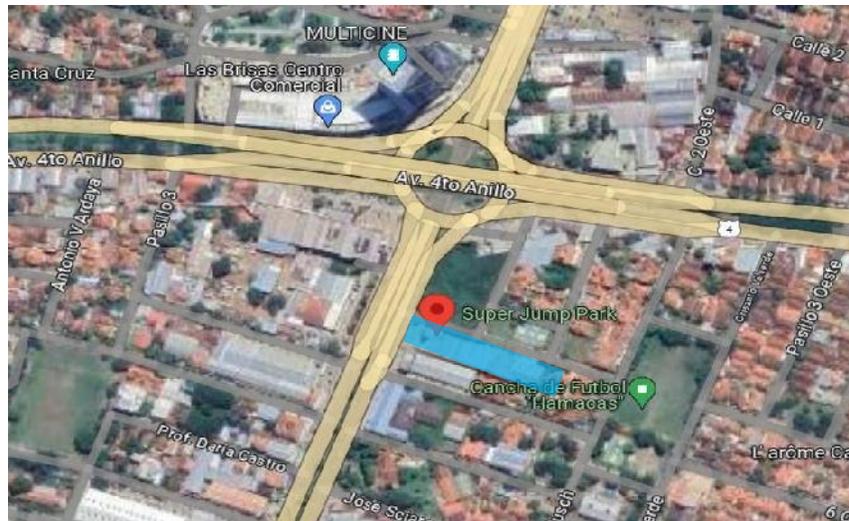


Fuente: Elaboración propia; Google maps

Losa casetón en espacios donde se requiere mayor luz y espacio libre, con el menor número de columnas al interior.

d) Análisis Espacial.

Ilustración VI-17 Análisis espacial del Super Jump Park



Fuente: Google Earth Pro, 2024

Es una zona con equipamientos de diferentes comercios e industrias, con diferentes actividades recreativas próximas.

Ilustración VI-18 Fachada del Super Jump Park

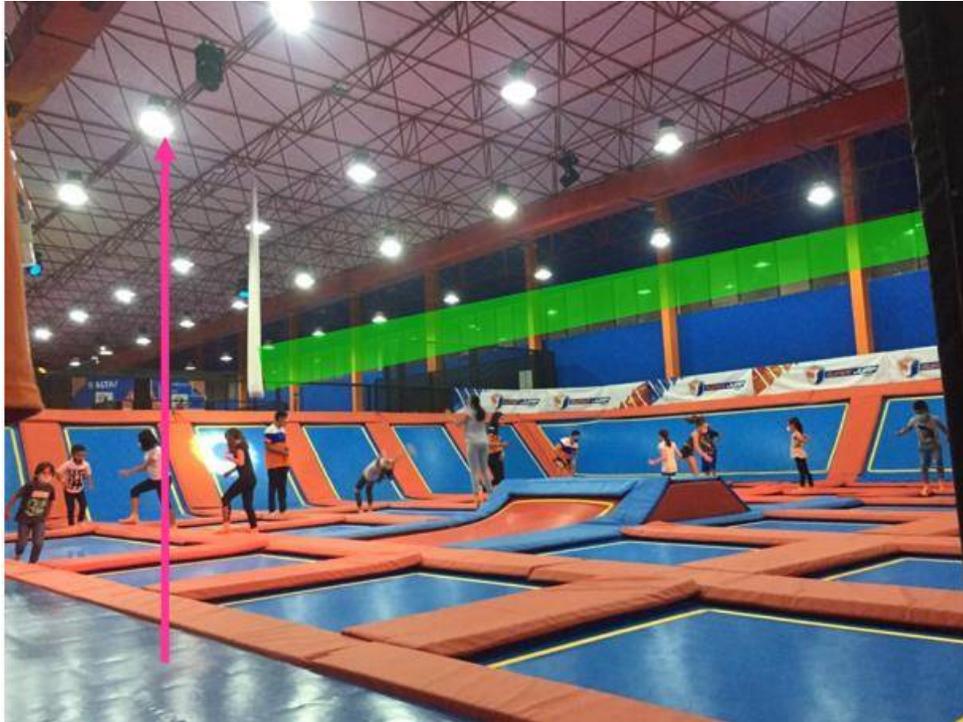


Fuente: https://www.facebook.com/superjumppark/photos_albums?locale=es_LA

El color en la fachada y un elemento simple, pero con altura jerarquiza la fachada, haciendo de este equipamiento un sitio auténtico y de fácil acceso para los usuarios.

e) **Análisis Ambiental.**

Ilustración VI-19 Análisis Ambiental del Super Jump Park



Fuente: <https://newstime.bo/turismo/abren-super-jump-en-santa-cruz-una-opcion-de-diversion/>

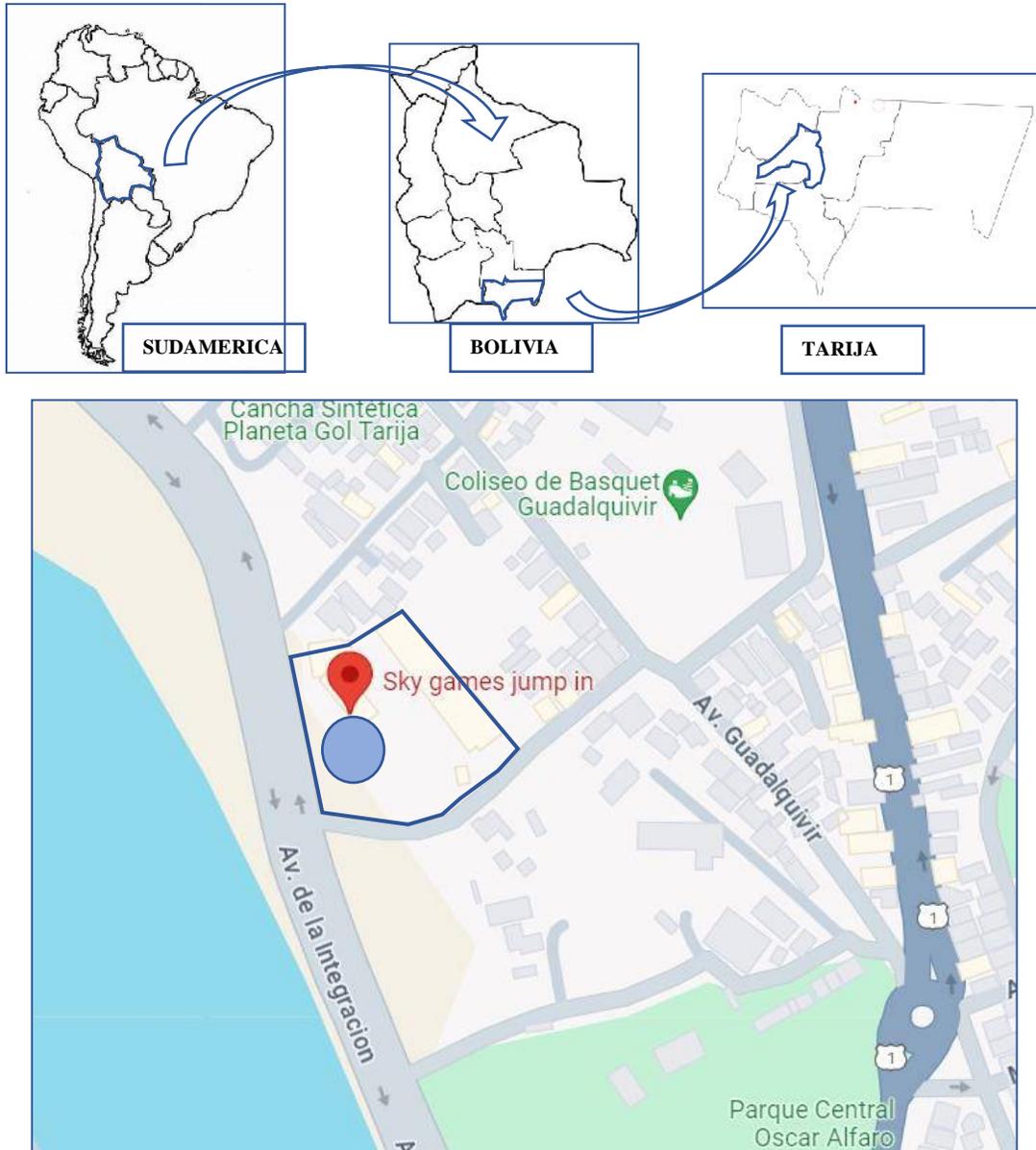
La ventilación e iluminación es un sistema muy importante al momento de diseñar, se puede apreciar una altura elevada que ayuda a la mejor circulación de aire y la propuesta de ventanales alrededor del parque lo que permite así mismo la iluminación natural; en este tipo de infraestructuras es indispensable tomar en cuenta la purificación del aire e implementar tecnologías de sustentabilidad que no se puede apreciar en este caso.

6.1.3. Análisis de Modelo Local.

SKY GAMES TARIJA.

a) Análisis de emplazamiento.

Ilustración VI-20 Ubicación de Sky Games Tarija



Fuente: Elaboración Propia; Google maps, 2024

b) Análisis Funcional.

Ilustración VI-21 Análisis funcional de Sky Games Tarija



Fuente: Elaboración propia; Google Earth Pro, 2024

El único acceso de SKY GAMES se encuentra en la segunda planta del Centro Comercial Megacentr, las actividades se conectan por medio de un pasillo principal del centro comercial.

Ilustración VI-22 Acceso a Sky Games Tarija



Fuente: Elaboración propia, 2024



Fuente: Elaboración propia, 2024

c) Análisis Tecnológico.

Ilustración VI-23 Análisis tecnológico de Sky Games Tarija



Fuente: Elaboración propia, 2024

La estructura principal es de hormigón, columnas forradas con empapelados por seguridad de los niños, tecnología empleada en techos es cielo falso de PVC, cada actividad cuenta con los materiales requeridos, el pequeño patio de comidas con el mobiliario necesario.

d) Análisis Ambiental.

Ilustración VI-24 Análisis ambiental de Sky Games Tarija



Fuente: Elaboración propia, 2024

La ventilación es una debilidad que tiene este equipamiento, el número de ventanas para el dimensionamiento y cantidad de usuarios que recibe, un tema muy importante es el tratamiento y purificación de aire más en este tipo de equipamiento de niños.



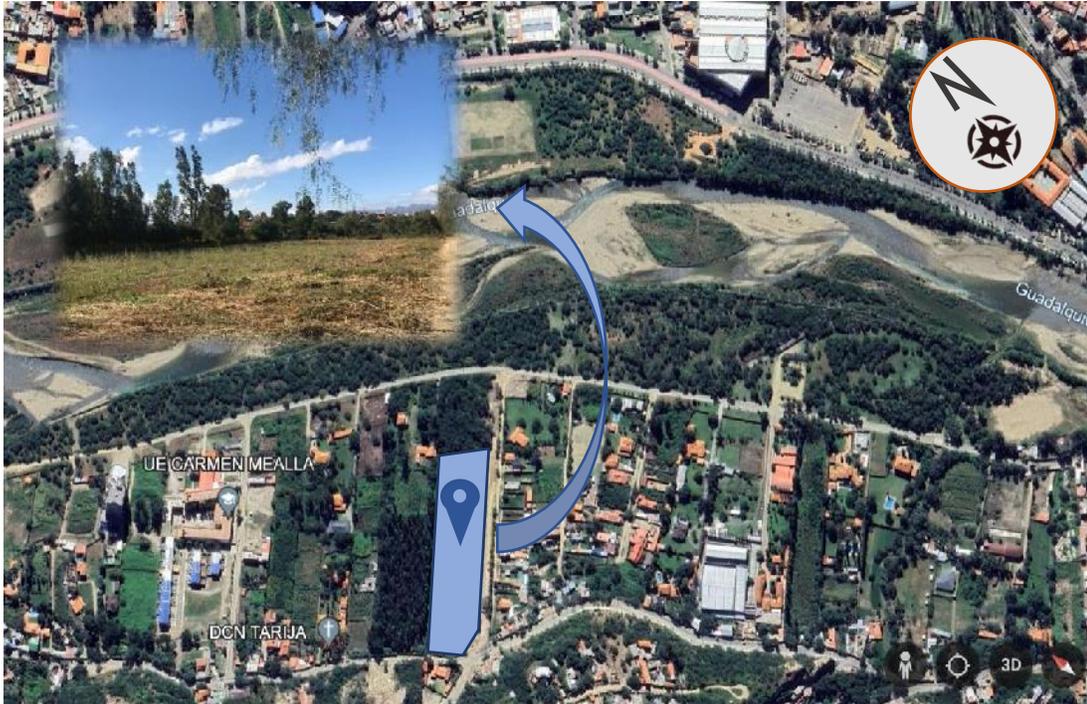
El aire acondicionado que tiene no abastece más aún en días con mayor demanda, el nivel de calor y consistencia del aire es insoportable.

6.2. Alternativas de Emplazamiento.

6.2.1. Alternativa N°1

a) Ubicación.

Ilustración VI-25 Ubicación de la Alternativa N°1 Zona de Aranjuez



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

La primera alternativa está ubicada en la ciudad de Tarija, provincia cercado zona de Aranjuez, sobre la avenida Oscar Alfaro y Ángel Baldivieso, colindando con el río Guadalquivir.

b) Dimensión.

El terreno cuenta con una superficie de 15,300 m². Con un frente de 235m y 65.1m de fondo con una leve pendiente.

c) Contexto urbano.

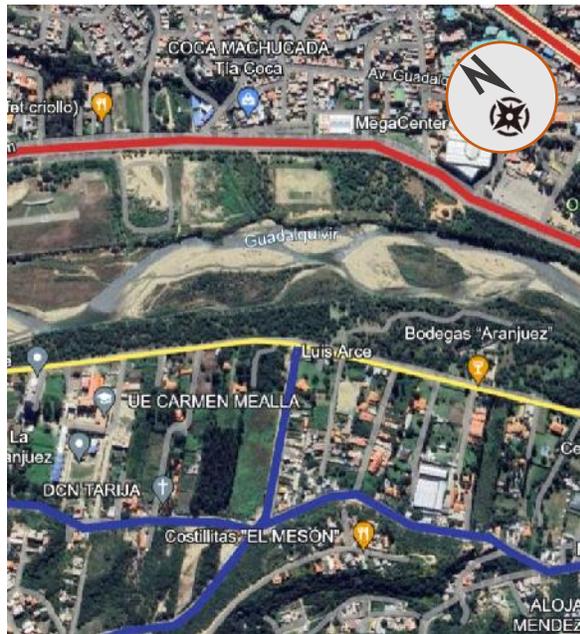
La trama del terreno es mixta ya que comprende zonas de cultivo y zona residencial, una similitud en el loteamiento de la zona, en donde la mayoría de los terrenos tienen casi la misma topografía, siendo los mismos más largos que anchos en su mayoría.

d) Sistema de conexión vial.

Con un perfil de vía de 15m en dos sentidos de circulación, tiene una conexión directa con una vía de primer y segundo orden, también se encuentra muy próximo a una vía de primer orden y de alto tráfico.

- Vías de primer orden. —
- Vías de segundo orden. —
- Vías de tercer orden. —

Ilustración VI-26 Sistema de conexión vial de la Alternativa 1



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

e) Contexto Natural.

Ilustración VI-27 Contexto natural de la Alternativa 1



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

f) Servicios.

Cuenta con todos los servicios básicos: Luz, agua potable, conexión a gas domiciliario, servicio de transporte público.



6.2.2. Alternativa N°2

a) Ubicación.

La segunda alternativa de emplazamiento está ubicada a 5 minutos del centro de la ciudad, sobre la avenida integración frente al río Guadalquivir, siendo esta una de las zonas de mayor impacto y crecimiento gracias los equipamientos que existen en su entorno.

Ilustración VI-28 Ubicación de la Alternativa 2 Av. Integración



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

b) Dimensión.

El terreno cuenta con una superficie de un poco más de 10.000m² con un frente de 70mts y un fondo de 143mts.

c) Contexto urbano.

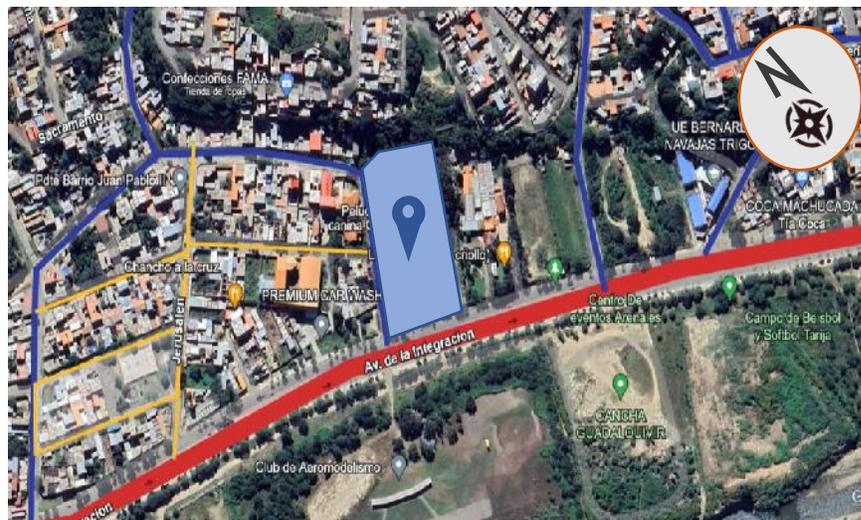
La trama de la zona donde se encuentra ubicado el terreno es dispersa ya que no fue planificada de una manera adecuada, lastimosamente las autoridades por pudieron hacer un seguimiento adecuado para una coherente aprobación de la zonificación y loteamientos, la apertura de la avenida integración genero un gran impacto como alternativa de ruta hacia la zona norte de la ciudad aportando al descongestionamiento vehicular, además que se puede observar un leve progreso en cuanto a edificaciones de impacto para la ciudad.

d) Sistema de enlaces Viales.

Tiene conexión directa con la avenida integración siendo la misma una vía de primer orden, de igual manera tiene conexión directa a con una vía de segundo y tercer orden, es un terreno de fácil acceso con un perfil de vida principal de 22.10 mts.

- Vías de primer orden. —
- Vías de segundo orden. —
- Vías de tercer orden. —

Ilustración VI-29 Sistema de conexión vial de la Alternativa 2

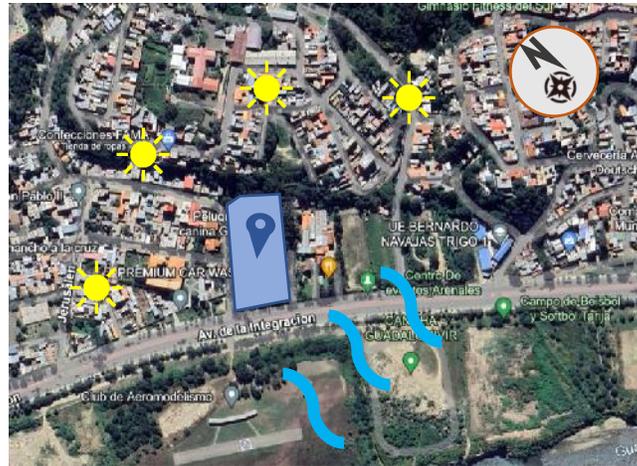


Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

e) Contexto Natural.

Se puede apreciar de manera directa el río Guadalquivir al encontrarse frente del mismo, recibe buena luz natural durante el día, pese a contar con una gran masa arbórea la Riviera del río impacta con intensidad los vientos del sur.

Ilustración VI-30 Contexto Natural de la Alternativa 2



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

f) Servicios.

Cuenta con todos los servicios básicos: Luz, agua potable, conexión a gas domiciliario, servicio de transporte público.



6.2.3. Alternativa N°3

a) Ubicación.

La tercera alternativa de emplazamiento está ubicada a 3 minutos del centro de la ciudad, sobre la avenida Hernando Siles Suazo esq. 20 de mayo o también conocida como avenida la banda frente al río Guadalquivir, siendo esta una de las zonas que ha generado un desarrollo vial notable desde su apertura el año 2012, actualmente se va notando el desarrollo de construcciones en altura.

Ilustración VI-31 Ubicación de la Alternativa 3 Av., La banda



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

b) Dimensión.

El terreno cuenta con una superficie de un poco más de 7.080m² con un frente de 107mts y un fondo de 66.2mts.

c) Contexto urbano.

La trama de la zona donde se encuentra ubicado el terreno es dispersa ya que no respeta un orden o grilla en el loteamiento de la zona, la apertura de la avenida Hernán Siles Suazo o avenida la banda aportó de manera notable a la redistribución y circulación vial, siendo una ruta alterna para dirigirse hacia la zona alta de la ciudad aportando al descongestionamiento vehicular, además que dio lugar a la implementación de nuevos proyectos arquitectónicos en altura.

d) Sistema de enlaces Viales.

Tiene conexión directa con la Hernán Siles Suazo siendo la misma una vía de primer orden, de igual manera tiene conexión directa a con una vía de segundo y tercer orden, es un terreno de fácil acceso con un perfil de vida principal de 24 mts.

- Vías de primer orden. —
- Vías de segundo orden. —
- Vías de tercer orden. —

Ilustración VI-32 Sistema de enlaces viales de la alternativa 3



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

e) Contexto Natural.

Se puede apreciar de manera directa el río Guadalquivir al encontrarse frente del mismo, recibe buena luz natural durante el día, la topografía y las edificaciones de la parte trasera del terreno ayuda de alguna manera que los vientos del sur no impacten con gran intensidad la zona pese a ser un área abierta.

Ilustración VI-33 Contexto natural de la Alternativa 3



Fuente: Elaboración propia; google maps, 2024

6.2.4. F). Servicios.

Cuenta con todos los servicios básicos: Luz, agua potable, conexión a gas domiciliario, servicio de transporte público.



6.3. Elección de alternativas

Para realizar la elección de la mejor alternativa para emplazar el proyecto se realiza una puntuación a los criterios de sitio, dimensión, al contexto urbano, natural y arquitectónico, además de si se cuenta con servicios básicos de cada alternativa, para promediar los puntajes asignados. Siendo la alternativa ganadora la que promedie el mayor puntaje.

La escala de puntaje es del 1 al 10, siendo 1 no apto y 10 Totalmente apto.

Tabla VI-1 Calificación de alternativas para el proyecto

ALTERNATIVA	SITIO	DIMENSIÓN	CONTEXTO			SERVICIOS	PROM.
			URBANO	NATURAL	ARQUITECTÓNICO		
1ra.	8	9	7	9	8	8	8
2da.	9	10	9	10	9	10	9
3ra	10	10	10	10	10	10	10

Fuente: Elaboración propia, 2024

6.3.1. Conclusión.

Haciendo un análisis de las diferentes alternativas de sitio, tomando en cuenta los criterios y la envergadura del centro de entretenimiento extremo, de actividad física y bienestar, se llega a la conclusión que el terreno N°3 ubicado en la zona de San Martín sobre la avenida la banda será el sitio donde se realizará la propuesta de diseño arquitectónico.

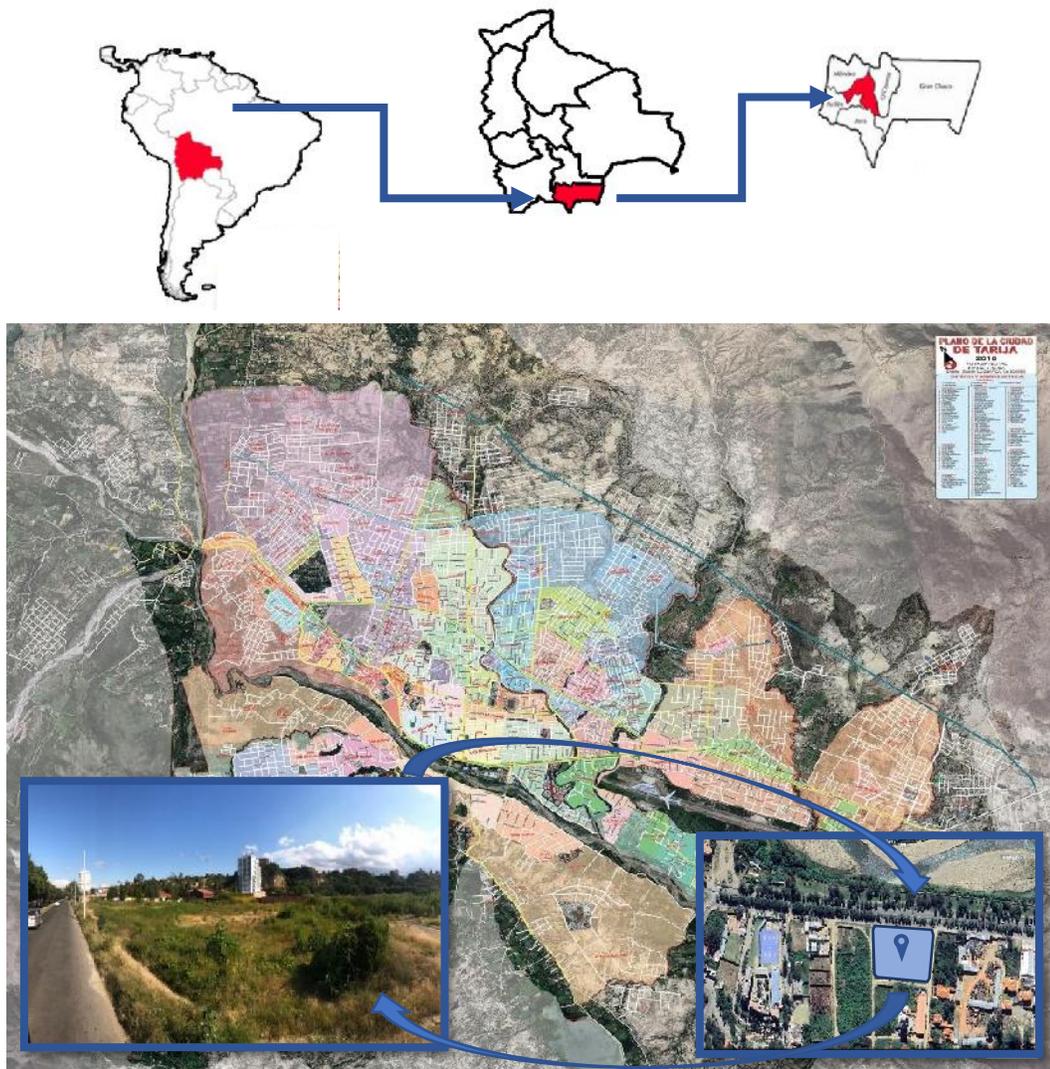
6.4. Análisis del sitio.

Análisis del Contexto.

6.4.1. Ubicación.

El estado plurinacional de Bolivia se encuentra situado en el centro de América del Sur, tiene 9 departamentos, Chuquisaca (capital de Bolivia), La Paz (sede de gobierno), Santa Cruz de la sierra, Pando, Beni, Cochabamba, Oruro, Potosí y TARIJA.

Ilustración VI-34 Ubicación del proyecto

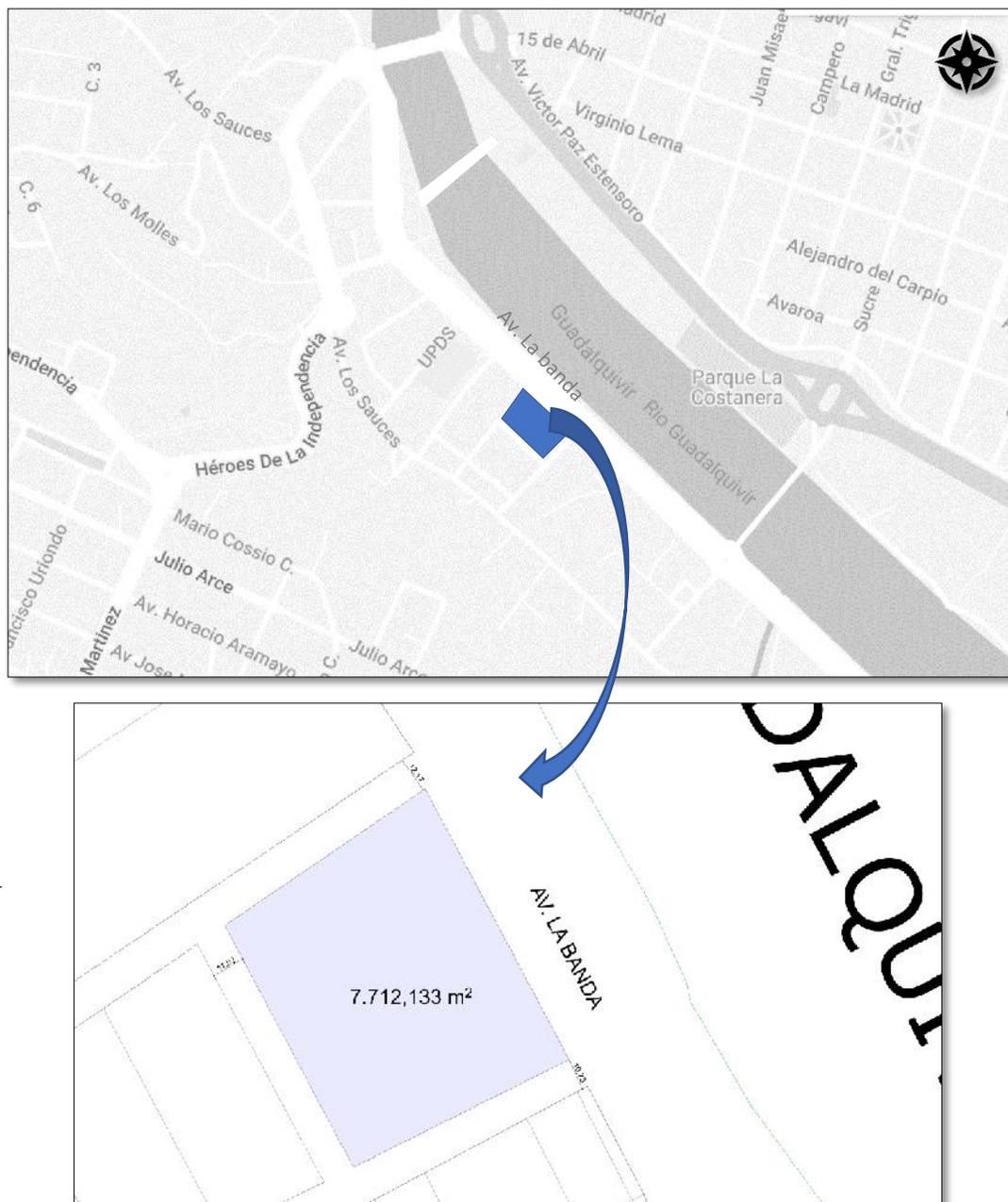


Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

6.4.2. Delimitación del área de estudio

La zona de estudio se encuentra en el Departamento de Tarija, en la provincia cercado más específicamente a orillas del río Guadalquivir, zona de San Martín.

Ilustración VI-35 Delimitación del área del proyecto

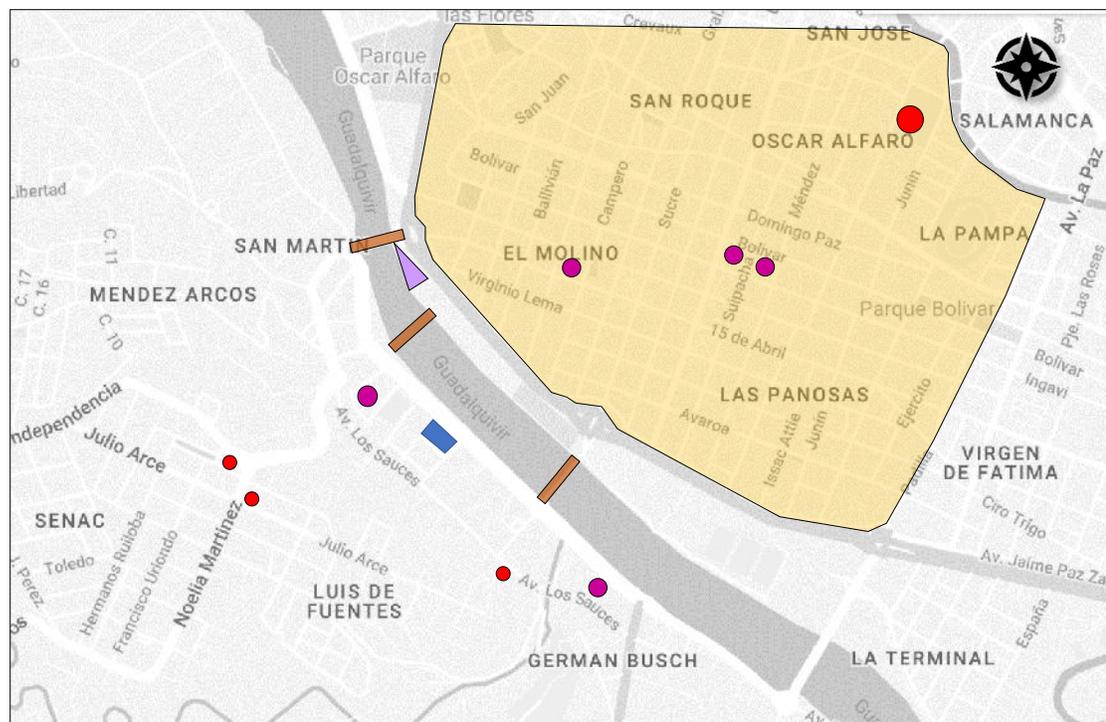


Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

6.4.3. Relaciones espaciales del área con zonas importantes de la ciudad.

El área de intervención elegida tiene relación directa principalmente con el centro histórico de la ciudad de Tarija, está próximo al turístico patio de comidas del puente San Martín, tiene relación directa con universidades, centros educativos, zonas turísticas, centros de salud, farmacias, estación de servicio, hotelería, restaurantes, comercio, supermercados, es decir cualquier necesidad de las personas que requieran lo encuentran a su alcance y a pocos minutos del lugar.

Ilustración VI-36 Relación espacial del área con zonas importantes

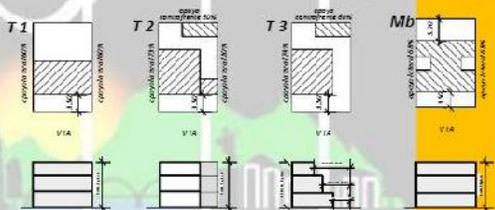


	Centro de entretenimiento
	Universidades
	Centros de salud
	Puentes
	Patio de comidas
	Centro Histórico

Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

6.4.4. Uso de Suelo.

Ilustración VI-37 Uso del suelo del área del proyecto

ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 1		ZRAD 1	NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
ZONAS QUE INCLUYE San Martín, parte de Villa Busch, Tabladita y Méndez Arcos			LOTE MINIMO	Superficie 300 m ² - Frente 12 mts. 3.50 mts.
USOS PERMITIDOS Residencia, servicios de salud, educación, recreación.			RETIRO FRONTAL	3.00 mts. (amb. hab.) 2.00 mts. (amb. serv.)
USOS LIMITADOS Servicios financieros, servicios para el automóvil, entretenimiento, servicios de viaje y servicios de turismo, servicios de enseñanza, bares y restaurant. Edificios mayores a 3 pisos, sólo para lote mínimo de 600 m ² , frente 20 mts.			RETIROS LATERALES	9.00 mts (3 pisos)
USOS PROHIBIDO Bomberos, mercados de abasto industria pesada, mataderos, liceos militares, cuarteles, policías, cárceles			INDICE DE OCUPACION	60% en todas las tipologías permitidas
UBICACION			ESTACIONAMIENTO	1 cada 100 m ²
			INDICE DE APROVECHAMIENTO	T1, T2 y Mb = 1.8 m ² /m ² T3 = 1.6 m ² /m ²
			TIPOLOGIAS PERMITIDAS	Unifamiliar Continua (T1) Unifamiliar Seudocaisada (T2) Unifamiliar Apoyada a un lado (T3) Multifamiliar Bloque (Mb)
			ESQUEMA DE TIPOLOGIAS 	
			<p>* Para lotes en esquina el ochave marcado es obligatorio en todas las riveles del edificio. Para mayor detalle, revisar la sección de Normas Básicas de Edificaciones.</p>	
			OBSERVACIONES <ul style="list-style-type: none"> Se admite apoyo a contra frente en un 60% sólo para servicios en planta baja, la misma deberá culminar en cubierta inclinada, respetando el índice de ocupación y apoyos laterales (aplicable únicamente para T2 y T3). Para evitar riesgos en zona susceptible a inundación, se prohíbe la construcción en sub suelo, debiendo elevar la construcción en planta baja 30 cm sobre el nivel de acera. 	
<small>OFICINA MAJOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>		<small>DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>	<small>UNIDAD DE PROYECTOS</small>	

Fuente: DGOT Normas de uso de suelo

Normativa de construcción en altura

Ley Municipal N° 132 – Edificaciones en Altura

Artículo 7. (Parámetros para el diseño y edificación)

Los parámetros para el diseño y edificación en altura son:

- I. La altura máxima edificable está determinada por el perfil de vía, el diseño y las edificaciones observarán lo siguiente:

Perfil de Vía	Superficie Mínima de lote	Nivel de construcción
De 11 a 16 metros	300 a 499.99 m ²	4
De 16,01 a 20 metros	500 a 599.99 m ²	6
De 20,01 a 30 metros	600 a 999.99 m ²	7
De 30,01 metros o más	1000 m ² adelante	10
Eje Comercial	300 m ² adelante	5

- II. En caso de lotes en esquina, la normativa preferente a ser aplicada será la prevista para la vía de mayor jerarquía.
- III. Los lotes o predios menores a 300 metros cuadrados, que cuentan con planos aprobados y escrituras registradas con anterioridad a la presente ley, podrán acogerse a las normas de edificación, previo un estudio técnico que los justifique.
- IV. Establecer la flexibilización de los parámetros de diseño y edificación para el área de transición patrimonial, debiendo realizarse los estudios técnicos necesarios para la definición y aprobación del proyecto arquitectónico y edificación, tomando en cuenta la superficie y la forma del lote, altura, la relación del edificio con el contexto, integración y acondicionamiento al conjunto urbano.
- V. Se contarán los niveles considerando la planta baja como nivel 1, el subsuelo no es nivel cuantificable para la altura máxima permitida.
- VI. Las edificaciones en altura darán prioridad en las zonas establecidas para el área intensiva, por tratarse de zonas en su mayoría consolidadas y con lineamientos definidos. En las zonas del área extensiva procederán las

edificaciones en altura previos estudios técnicos necesarios que garanticen su viabilidad.

- VII. Dentro de los usos de suelo permitidos para la aplicación de edificaciones en alturas tenemos: Residencial (unifamiliar, multifamiliar) comercial, servicios, (que no requieran autorización expresa y medible por parte de la dirección de ingresos) turismo (hotel, hostal y otros).

Artículo 8. (Acciones de intervención en el área patrimonial de transición)

- I. Las acciones de intervención de edificaciones en altura solo incluyen al área de transición de la zona patrimonial.
- II. Todo diseño y edificación debe contribuir al mantenimiento o recuperación de la unidad patrimonial, revitalizando las estructuras físicas de valor patrimonial.
- III. La línea original de edificación sobre la calle será preservada, dependiendo de la tipología arquitectónica y relevancia patrimonial del inmueble existente en el sitio.

El uso de suelos y los parámetros de diseño y de edificación serán aplicables bajo los criterios de compatibilidad y complementariedad, entendiéndose al efecto como la relación existente entre los diferentes usos que por su afinidad, semejanza y pertinencia aportan y coadyuvan en el funcionamiento integral y armónica de la zona, más aún cuando la nueva edificación se encuentre colindante o próximo de bienes inmuebles o conjuntos patrimoniales declarados.

6.4.5. Estructura vial.

La vía principal del área de estudio (Av. La Banda) es totalmente consolidada, pero las vías secundarias se encuentran empedradas, donde se puede proponer un diseño de aceras, implementación de vegetación.

Ilustración VI-38 Estructura vial Av. La banda



Fuente: Elaboración propia; google maps, 2024



El transporte privado tiene total acceso.



El transporte Público es un factor importante para el emplazamiento de este equipamiento ya que tiene fácil acceso desde cualquier punto de la ciudad en unos pocos minutos, y por estas vías pasan varias líneas de taxi trufi.

6.4.6. Aspectos físico naturales.

6.4.6.1. Estructura climática.

a) Temperatura.

La ciudad de Tarija disfruta de un clima templado a moderado durante todo el año. Sin embargo, en invierno (especialmente en julio) las temperaturas suelen bajar de los 0°C. Una de las principales características de Tarija es el clima templado, con una temperatura promedio de 25°C. Este clima es excepcional para todas las actividades, con máximas en verano de hasta 36°C y mínimas de -10°C (a veces extremas) En invierno.

b) Humedad.

La humedad relativa depende de factores como temperatura, altura, orientación y de las precipitaciones.

Tabla VI-2 Datos climatológicos mensuales en Tarija

DATOS CLIMATOLOGICOS MENSUALES TARIJA									
REGISTROS EXTREMOS		PRECIPITACION		TEMPERATURA (°C)		HUMEDAD RELATIVA		VIENTOS (Km/h)	
		(mm)	Fecha ocurrencia	Maxima	Fecha ocurrencia	(%)	Fecha ocurrencia	Maxima	Fecha ocurrencia
Maxima	1	758,70	2015	39,70	oct-13	78,6	mar-79	12,2	nov-70
	2	760,20	2008	39,50	sep-16	76,5	abr-15	11,7	nov-09
	3	721,30	1978	39,00	nov-71	75,4	feb-61	11,5	oct-72
Minima	1			-9,20	jul-10				
	2			-8,00	ago-66				
	3			-7,90	jun-78				

Fuente: Senamhi, 2024

c) Precipitaciones.

La precipitación Tarija tiene un promedio de 615.4 mm por año a promedios 556 mm mínimo, los meses de menor intensidad son noviembre y la primera semana de diciembre. Los meses de mayor intensidad son las últimas semanas de diciembre, enero y febrero.

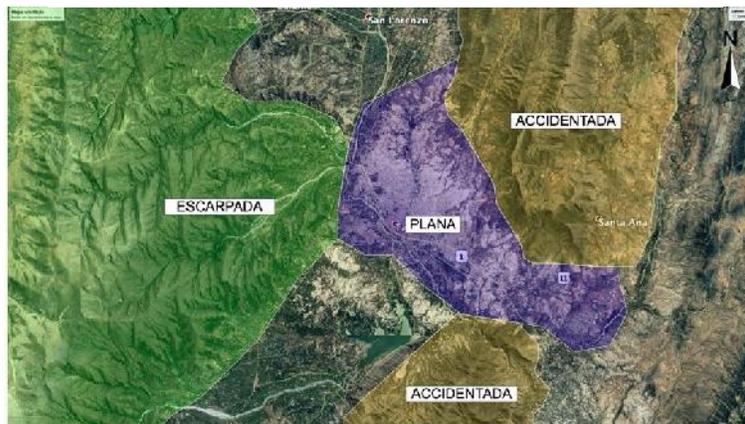
6.4.6.2. Estructura Geográfica.

- **Aspectos Topográficos.**

Tarija se encuentra orientada al centro de dos serranías, al noreste con la serranía de Sama, con una altitud máxima de 4.614 m; al sudoeste con la serranía de la Gamoneda.

El área de estudio se encuentra en la zona plana de la ciudad de Tarija.

Ilustración VI-39 Aspectos Topográficos del sitio



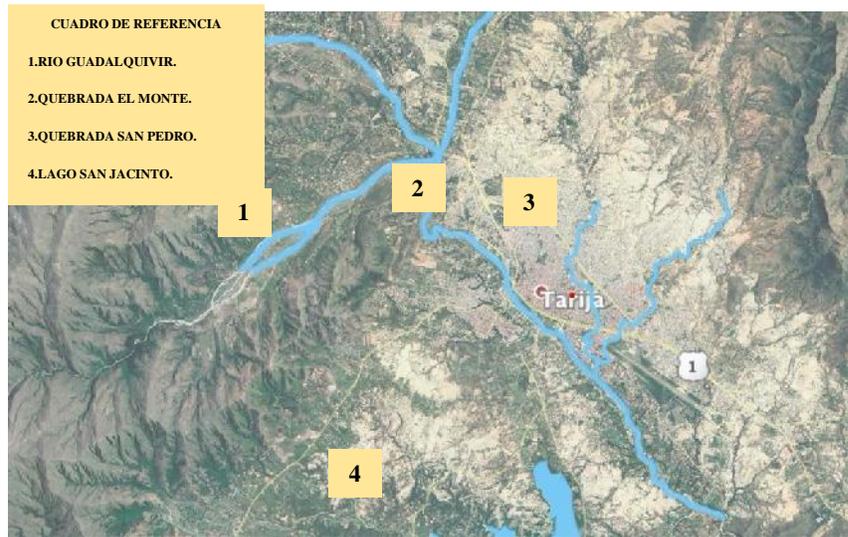
- **Aspectos Hidrológicos.**

El flujo de agua en las principales cuencas de la ciudad de Tarija depende de las precipitaciones en la región. El caudal comienza a aumentar en octubre y alcanza su máximo en el mes de febrero, para descender posteriormente.

Se presenta un estiaje considerado en los meses de mayo a septiembre, gran parte de ríos y quebradas pierden con totalidad su caudal.

Por tanto, el régimen hidrológico es irregular y torrencial.

Ilustración VI-40 Aspectos Hidrológicos



- **Estructura Ecológica.**

Es importante rescatar la vegetación existente en el área de estudio e implementar y proponer nueva vegetación a través de un diseño de paisaje.

Ilustración VI-41 Ecología del sitio



Fuente: Elaboración propia, 2024

Ilustración VI-42 Implementación de vegetación nativa con propuesta paisajística.

OLMO (<i>Olmus pumila</i>)		
PLANTA	ELEVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
		Es de gran tamaño, pudiendo alcanzar los 20 metros de altura. De corona ancha y vertical, sus hojas son pequeñas, 3 a 4 cm de largo y de forma elíptica. Son caducas lanceoladas y dentadas, suaves, de color verde oscuro, aunque en otoño se vuelven amarillas y finalmente rojas.
PARAISO (<i>Melia azedarach</i>)		
PLANTA	ELEVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
		El <i>Melia azedarach</i> es un árbol pequeño, que generalmente mide de 6 a 10 metros. Sin embargo algunos ejemplares llegan a los 15 metros. Su tronco es reducido y erguido, de corteza agrietada y tono gris. La copa se asemeja a una sombrilla. No es muy densa, pero alcanza unos cuatro a ocho metros de diámetro.
JARCA (<i>Acacia Visco</i>)		
PLANTA	ELEVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
		La acacia visco es un árbol de estatura media que por lo general mide de 8 mts a 12 mts de alto y tiene un diámetro máximo de 15 mts. Es parte de la familia de árboles que se caracterizan por producir legumbres en forma de vainas, su follaje es extenso y redondeado, su tronco es oscuro y con grietas y se caen en ciertas estaciones del año o no mudan completamente.
TORCO (<i>Jacaranda mimosifolia</i>)		
PLANTA	ELEVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
		La jacaranda es un árbol frondoso que puede llegar a los 20 metros de altura en edad adulta. Sus ramas son onduladas, abiertas, ascendentes, con suaves e irregulares quiebres. En la ramificación de la jacaranda se destaca una copa redonda e irregular de 5 a 6 metros de diámetro. El tronco es levemente inclinado , de palo alto, desnudo, recto y tubular.
TIMBOY (<i>Enterolabium contortisiliquium</i>)		
PLANTA	ELEVACIÓN	CARACTERÍSTICAS
		Es un árbol de gran tamaño, que llega a alcanzar los 30 m de altura y un diámetro de 2 m en el fuste, aunque se han registrado ejemplares de más del triple de este diámetro. Es bastante heliófilo, por lo que los ejemplares que crecen en asociación o en entornos selváticos tienden a poseer un fuste recto, mientras que los ejemplares solitarios suelen ser tortuosos. La copa es ancha y de forma hemisférica.

6.4.6.3. Análisis Social.

- Aspectos Demográficos.

Ilustración VI-43 Población por grupo de edad de la provincia Cercado del departamento de Tarija.

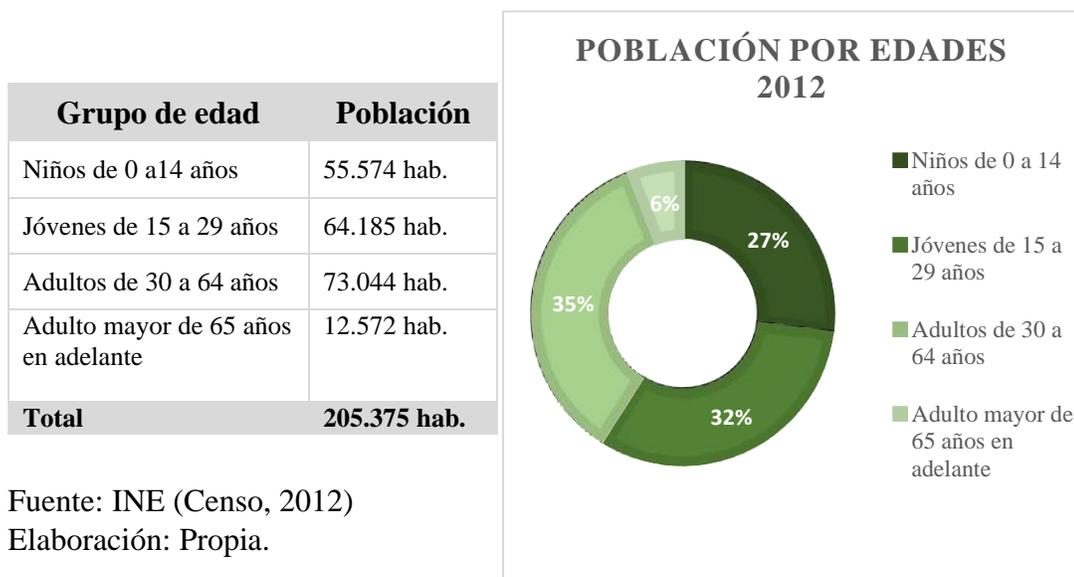


Ilustración VI-44 Población por grupo de edad Proyección 2024 y 2044.

Grupo de edad	Población 2024	Población 2044
Niños de 0 a 14 años	72.913 hab.	110.828 hab.
Jóvenes de 15 a 29 años	84.211 hab.	128.001 hab.
Adultos de 30 a 64 años	95.834 hab.	145.668 hab.
Adulto mayor de 65 años en adelante	16.494 hab.	25.071 hab.
Total	269.452 hab.	409.568 hab.

Fuente: INE (Censo, 2012)

- **Análisis de Población enfocada para el Proyecto.**

El enfoque social del proyecto es la población que no realiza actividad física regularmente.

Ilustración VI-45 Población que realiza actividad física regular.

Población 2024	% Población	N.º Habitantes
269.452 hab.	30 %	80.836 hab.



Fuente: SEDES Tarija.

Elaboración: Propia.

Ilustración VI-46 Población que realiza algún deporte de manera diaria.

Población 2024	% Población	N.º Habitantes
269.452 hab.	10 %	26.945 hab.



Fuente: SEDES Tarija

Elaboración: Propia.

Tabla VI-3 Población que realiza actividad física en principales gimnasios de la ciudad.

Gimnasio	Población asistente al día
Nivel fitness club	650 pers.
Fitness 360	520 pers.
Go fit	500 pers.
Premier	470 pers.
Pro fit	440 pers.
Black fit.	410 pers.
Zona fit	250 pers
Fox	210 pers.
Silvio Tovar	180 pers.
All fit	150 pers.
Be fit	150 pers.
Otros	2000 a 2500 pers.
Promedio	357 pers.

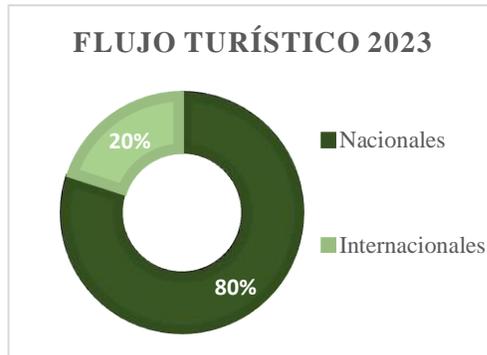
Fuente: Elaboración propia

La recopilación de datos principalmente del usuario que realiza actividad física en la ciudad es fundamental para determinar el alto índice de población inactiva y por lo mismo se ve reflejado en porcentajes elevados de sobrepeso y obesidad en la misma.

Es importante presentar los indicadores del flujo turístico que presentó la ciudad de Tarija.

Ilustración VI-47 Población y flujo turístico 2023.

Turistas	Población 2023
Nacionales	200.000 hab.
Internacionales	50.000 hab.
Total	250.000 hab.



Fuente: INE.

Elaboración: Propia.

Tabla VI-4 Cuadro comparativo para determinar dimensionamiento del Proyecto.

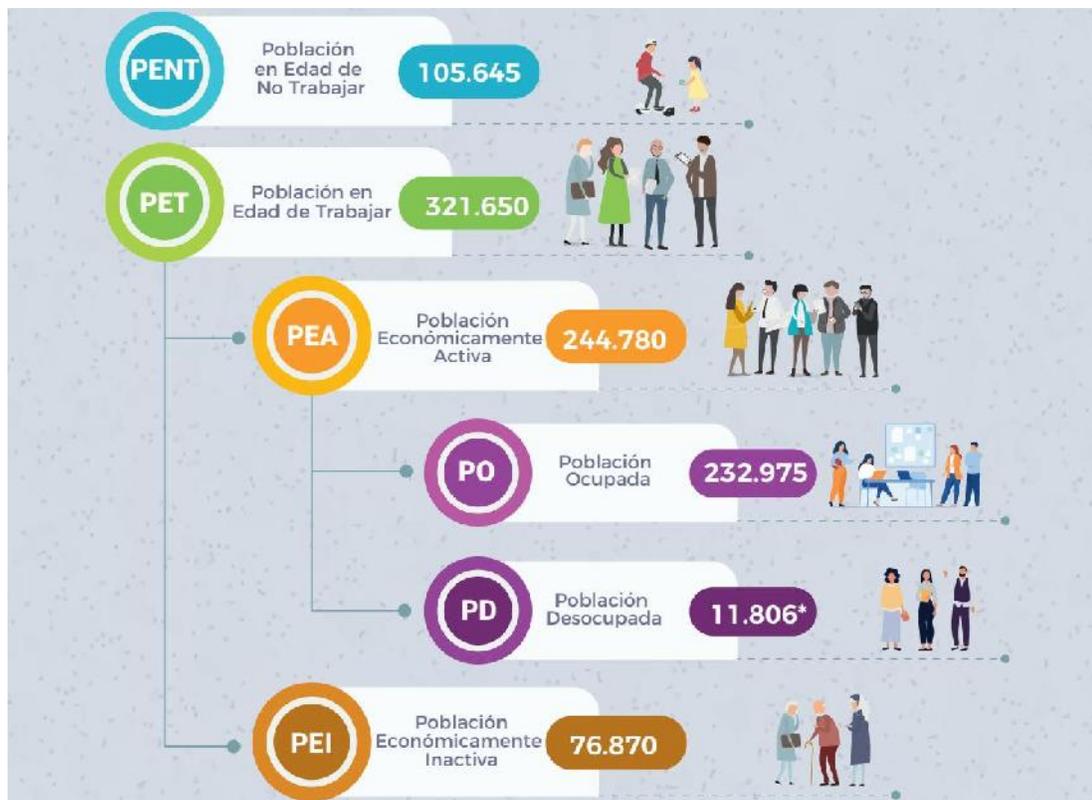
Modelo	Ubicación	Superficie	Población	Capacidad	Diseño
Kinezis	Tlalnepan tla de Baz, México	6000 m.	672,202 hab. (2020)	2000	
7Fun	Zaragoza, España	5000 m.	662.880 hab. (2018)	1000	
Super Jump Park	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	3500 m.	1.903,398 hab. (2022)	300	
Sky Games (Jumping-niños)	Tarija, Bolivia	500 m.	72.913 hab. Población niños (2024)	100	

Fuente: Elaboración propia, 2024

- **Aspectos Económicos de la población.**

Diagnóstico actual de ocupación en la población, es importante mencionar que el dato de población en edad de trabajar está conformado por personas de 14 años o más edad.

Ilustración VI-48 Diagnóstico de ocupación en la población



Fuente: INE, 2023.

6.5. Análisis FODA.



UNIDAD VII
INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO

UNIDAD VII. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO

7.1. Premisas de Diseño.

7.1.1. Premisas Urbanas

Para lograr una mayor interacción con su entorno y jerarquizar el equipamiento contará con una plaza de acceso, generando espacios al aire libre de encuentro y espacios donde también puedan realizar ejercicios tomando en cuenta que es una zona con alta demanda de población universitaria.

Ilustración VII-1 Premisas Urbanas



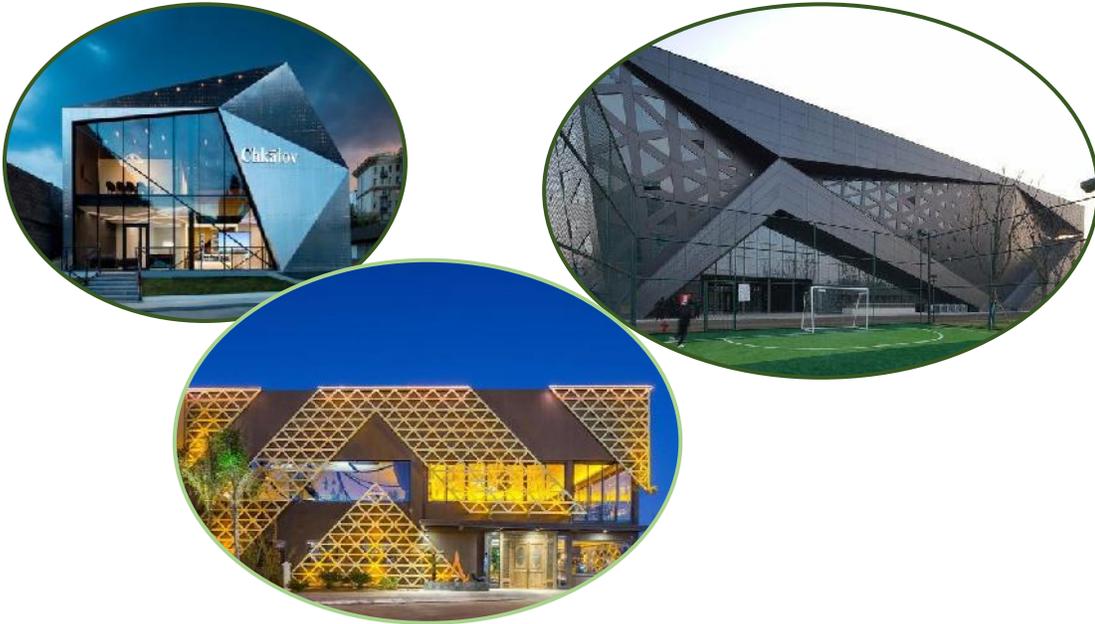
Crear paradas de bicicletas, motocicletas, vehículos y transporte público es fundamental para aportar con el orden e imagen urbana de la ciudad.



7.1.2. Premisas Morfológicas.

El diseño arquitectónico del Centro de entretenimiento familiar será un edificio relevante e icónico con una Arquitectura Contemporánea con tendencias sociales actuales, el objetivo principal es ser un modelo referencial para el país.

Ilustración VII-2 Premisas morfológicas



Las fachadas por medio de elementos serán jerarquizadas generando ciertos movimientos para brindar confort, ventilación e iluminación que son elementos muy importantes al momento de diseñar este tipo de proyecto.



7.1.3. Premisas Funcionales.

Es importante que los pasillos conectores hacia las diferentes actividades sean amplios y directos.

Ilustración VII-3 Premisas funcionales de pasillos conectores



Salas de juegos y actividades deportivas con todo el condicionamiento, espacio, circulación, iluminación y ventilación que requieren.

Ilustración VII-4 Premisas funcionales de sala de juegos y actividades

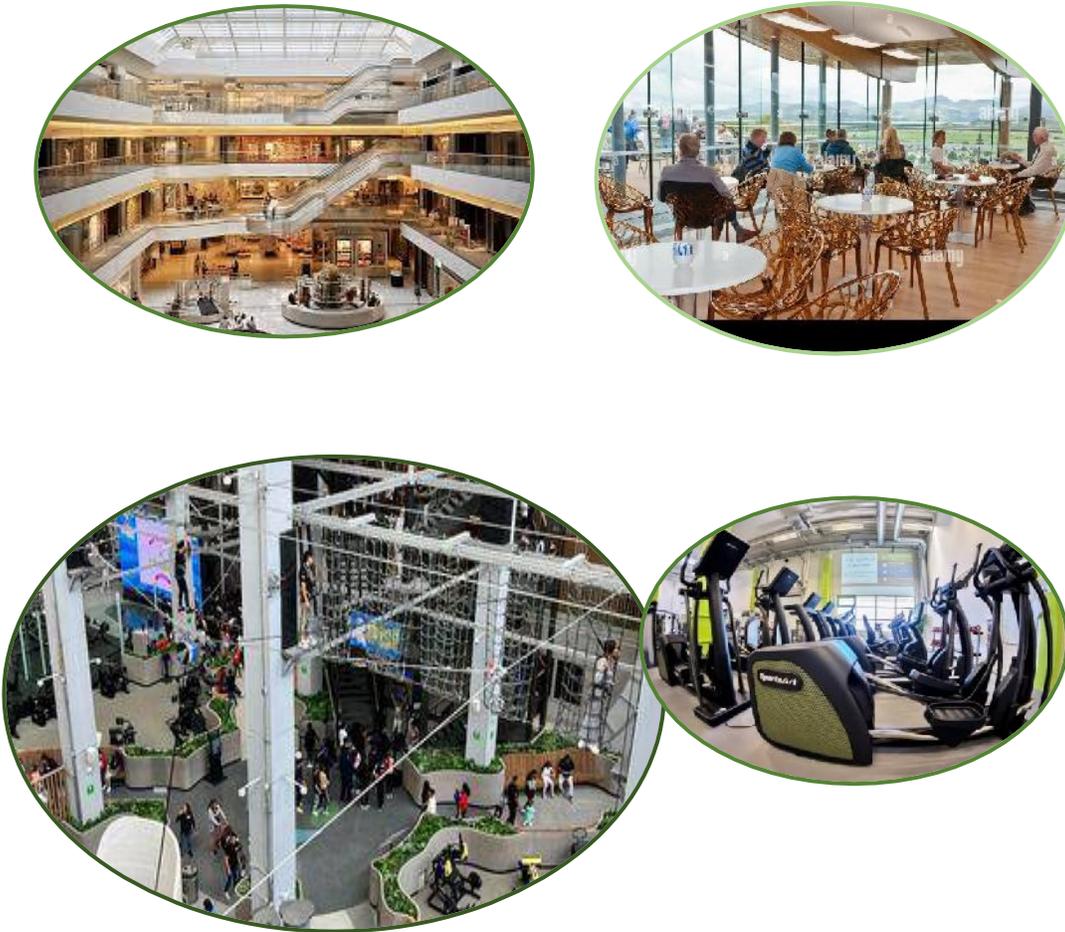


7.1.4. Premisas Ambientales.

Al momento de diseñar el proyecto el principal objetivo es el respeto con el medio ambiente, por lo mismo es fundamental implementar tecnologías innovadoras.

La ventilación e iluminación natural, sobre todo en áreas de mayor concentración de personas es importante, por medio de espacios de doble altura y amplios ventanales.

Ilustración VII-5 Premisas ambientales



El uso de máquinas que generen energía por medio de ejercicio por parte de los usuarios asistentes.

Ilustración VII-6 Cubiertas con pendientes para realizar cosecha y reutilización de agua.



La implementación de paneles solares para las zonas que tienen mayor demanda de energía en iluminación artificial, principalmente para el sistema de enfriamiento y purificación del aire que requiere este proyecto.

Ilustración VII-7 Paneles solares



7.2. Programa cuantitativo y cualitativo

Ilustración VII-8 Programa cuantitativo y cualitativo

PROGRAMA CUANTITATIVO Y CUALITATIVO									
CENTRO DE ENTRETENIMIENTO EXTREMO, ACTIVIDAD FÍSICA Y BIENESTAR									
ZONA	AMBIENTE	SUB-AMBIENTE	ACTIVIDADES	MOBILIARIO	N.º de Usuarios	Cant. de ambientes	Dimensiones		Sup. Estimada (m2)
							L m.	A m.	
DISTRIBUCIÓN	HALL	Información	Brindar información	Escritorio, silla giratoria	*	1	2	2	4
		Boletería/Registro	Venta de boletos y registro de Smart watch	Estantería, modulares para computadoras	*	2	2	2	4
		Lobby	Vestíbulo, área de espera	Postes separadores, bancas de descanso	100	1	20	5	100
		Plaza de Distribución	Distribuir los espacios	Banquetas	*	1	*	*	*
		Casilleros	Guardar artículos personales	Estantería con divisiones	10	1	1,1	3	3,3
		Escaleras	Comunicar espacios de dif. Niveles	*	*	*	1,5	3	*
		Ascensor	Comunicar espacios de dif. Niveles	*	5	2	2	2	8
		Primeros Auxilios	Socorrer	Escritorio, sillas, camilla, vitrina	3	1	3	4	8
RECREACIÓN ACTIVA	ZONA FUN (DIVERSIÓN)	Muro Boulder	Escalar	Estante, perchero.	5	1	6	2,4	14,4
		Rocódromo	Escalar	Estante, perchero.	5	1	6	2,2	13,2
		Caída libre	Saltar al Vacío	Estante, perchero.	2	1	2,5	2	5
		Caída por tobogán	Deslizarse	Estante, perchero.	2	1	3	4	12
		Ascenso por postes	Ascender	Estante, perchero.	1	1	2,5	2,5	6,25

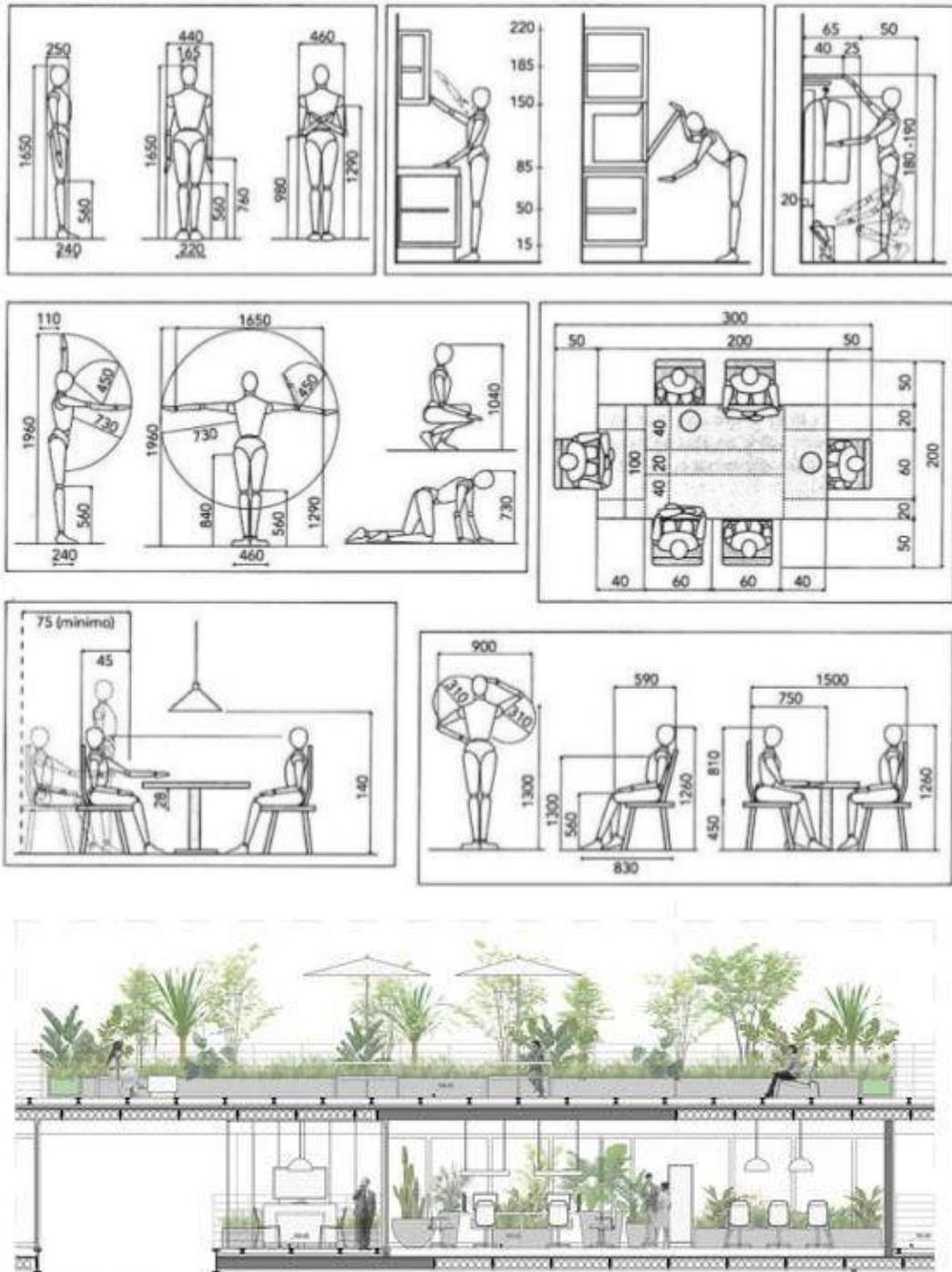
		Ascenso por nubes	Ascender	Estante	3	1	3	3	9
		Jumping	Rebotar	Modular	150	1	30	20	600
		Zona kids	Entretención de niños.	Modular	50	1	10	20	200
		Barra de Esfuerzo	Sostener peso propio	Barra de calistenia, taburete.	1	2	1,5	1,5	2,25
		Red de catamarán	Descansar en red de altura	Modular	15	1	7	7	49
		Aventura con Arnese	Atravesar obstáculos en altura	Modular, perchero.	5	1	*	*	*
		Sky Bike	Conducir bicicleta sobre cable tensor.	Modular, perchero.	2	2	*	*	*
		Bicicleta suspendida	Conducir bicicleta sobre cable tensor.	Modular, perchero.	2	2	*	*	*
ZONA FITNESS (ACTIVIDAD FÍSICA)		Vestidores	Cambio de ropa, Guardar artículos personales.	Estantería, bancas.	20	2	5	8	40
		Batería de baños H/M	Higiene personal	Inodoros, lavamanos	20	2	5	8	40
		Running (trotadoras)	Trotar, correr.	Trotadoras inteligentes	15	1	10	3	30
		Cycling dance	Bailar sobre bicicletas, spinning	Bicicletas estáticas inteligentes	15	1	10	3	30
		Escalera sin fin bootcamp	Entrenamiento de cardio	Escalera eco mecánica	15	1	10	3	30
		Peso Libre	Levantar peso	Porta pesas, mancuernas, bancas acolchonadas	40	1	30	15	450
		Restaurante Hydro	Venta de productos basado en elemento agua	Estantes, mesones, gavetas, mesas, sillas, heladera	30	1	10	10	100

ZONA SALUDABLE	Restaurante Pyro	Venta de productos basado en elemento Fuego	Estantes, cocina, mesones, gavetas, mesas, heladera, sillas	30	1	10	10	100
	Restaurante Geo	Venta de productos basado en elemento tierra	Estantes, cocina, mesones, gavetas, mesas, heladera, sillas	30	1	10	10	100
	Restaurante Aero	Venta de comida basado en elemento aire	Estantes, cocina, mesones, gavetas, mesas, heladera, sillas	30	1	10	10	100
	Nutribar	Venta de batidos y suplementos express.	Estantes, mesones, gavetas, mesas, heladera, sillas	30	1	8	8	64
	Sala de yoga	Práctica de posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación	Estantería para colchonetas y artículos de yoga	15	1	7	10	70
	Nutricionista	Consultas de nutrición y evaluación corporal.	Escritorio, sillas, balanza corporal.	3	1	3	2,5	7,5
	PRIVADA	Oficina CEO (D. Ejecutivo)	Dirigir del establecimiento	Escritorio, sillas, gavetas	3	1	3	3
Oficina COO (D. Operaciones)		Dirigir operaciones del establecimiento	Escritorio, sillas, gavetas	3	1	3	3	9
Oficina CFO (D. Financiero)		Dirigir finanzas	Escritorio, sillas, gavetas	3	1	3	3	9
Oficina CMO (D. Marketing)		Dirigir estrategias de marketing y publicidad	Escritorio, sillas, gavetas	3	1	3	3	9

COMPLEMENTARIA		Oficina CTO (R. Tecnológico)	Desarrollar el correcto funcionamiento del sistema tecnológico	Escritorios, sillas, gavetas	3	1	3	3	9	
		Sala de Reuniones	Desarrollar reuniones	Escritorio, sillas, gavetas, atrio.	30	1	7	10	70	
		Sala de monitoreo	Monitorear, vigilar el establecimiento	Escritorios, sillas, gavetas	3	1	3	3	9	
		SSHH M/H	Higiene personal	Inodoros, lavamanos	*	1	*	*	*	
	SERVICIO SANITARIO GRAL.	Batería de Baños Hombres	Batería de Baños Hombres	Higiene personal	Inodoros, lavamanos	*	2	*	*	*
			Batería de baños Mujeres	Higiene personal	Inodoros, lavamanos	*	2	*	*	*
		ÁREAS VERDES O TRIBUTARIAS	Mirador	Descansar, contemplar paisaje	Banquetas	25	1	*	*	*
			Tiendas fitness	Venta de ropa y souvenirs	Estantes, percheros, sillas.	5	4	5	5	100
			Plaza exterior	Recorrido previo al ingreso	Banquetas, basureros, mobiliario de ejercicios	*	1	*	*	*
			Estacionamiento	Aparcar vehículos	Cabina de control, baulera	*	1	*	*	*
		SERVICIOS GENERALES	Depósito de limpieza	Guardar artículos de limpieza	Estantes, lavandería	3	1	3	3	9
			Depósito de mantenimiento	Guardar, arreglar objetos	Estantería con divisiones	3	1	3	3	9

Fuente: Elaboración propia, 2024

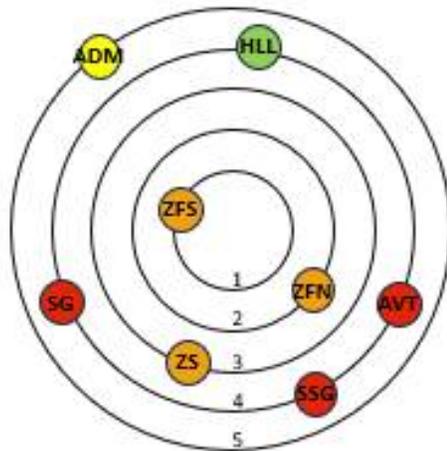
7.3. Antropometría.



7.4. Matriz de relaciones y diagramas.

Ilustración VII-9 Matriz de relaciones y diagramas general del Centro de entretenimiento extremo, actividad física y bienestar

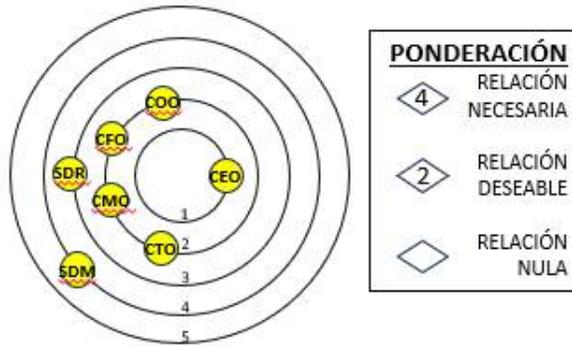
CENTRO DE ENTRETENIMIENTO EXTREMO, ACTIVIDAD FÍSICA Y BIENESTAR	DISTRIBUCIÓN	Hall	HLL	4																		
	RECREACIÓN ACTIVA	ZONA FUN	ZFN	4	4																	
		ZONA FITNESS	ZFS	4	2																	
		ZONA SALUDABLE	ZS	4		4	4															
	PRIVADA	ÁREA ADMINISTRATIVA	ADM	2	4	4	4															
	COMPLEMENTARIA	SERVICIO SANITARIO GRAL.	SSG			2	2	16	2	3												
		ÁREAS VERDES O TRIB	AVT	2	4	2	2	12	3	1												
		SERVICIOS GENERALES	SG	2	8	12	5	3														
	Sumatoria				8	8	4	4														
	Rango				4																	



PONDERACIÓN	
◊4	RELACIÓN NECESARIA
◊2	RELACIÓN DESEABLE
◊	RELACIÓN NULA

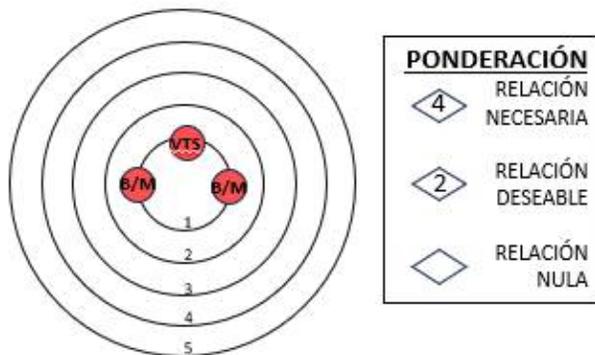
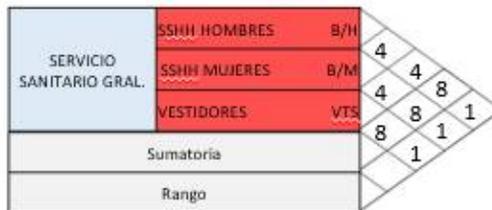
Fuente: Elaboración propia, 2024

Ilustración VII-19 Matriz de relaciones y diagrama Área administrativa



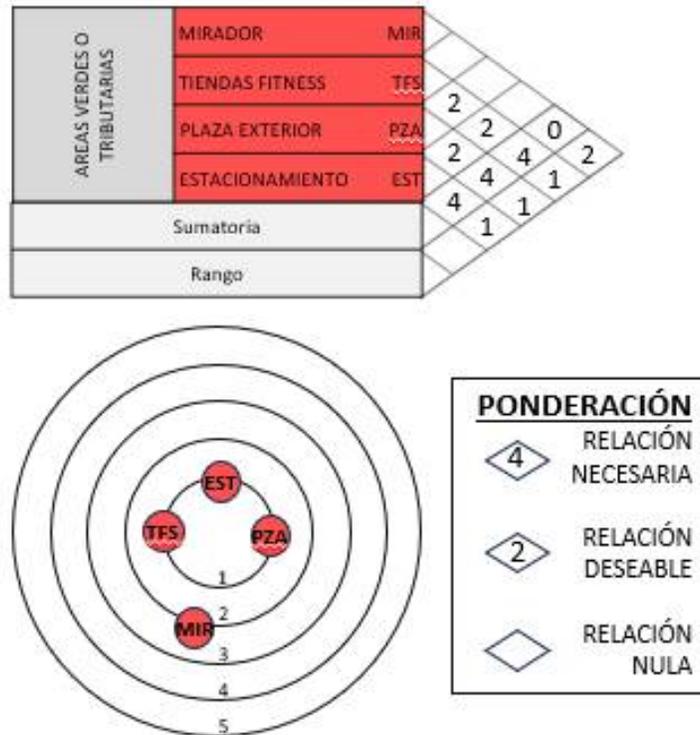
Fuente: Elaboración propia, 2024

Ilustración VII-21 Matriz de relaciones y diagrama Servicio sanitario gral.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Ilustración VII-23 Matriz de relaciones y diagrama Áreas verdes o tributarias

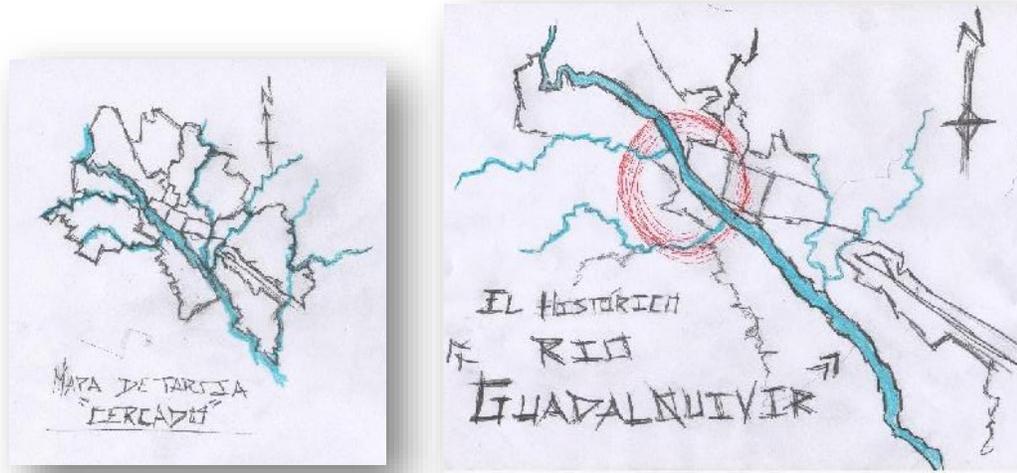


Fuente: Elaboración propia, 2024

7.5. Desarrollo de la Forma

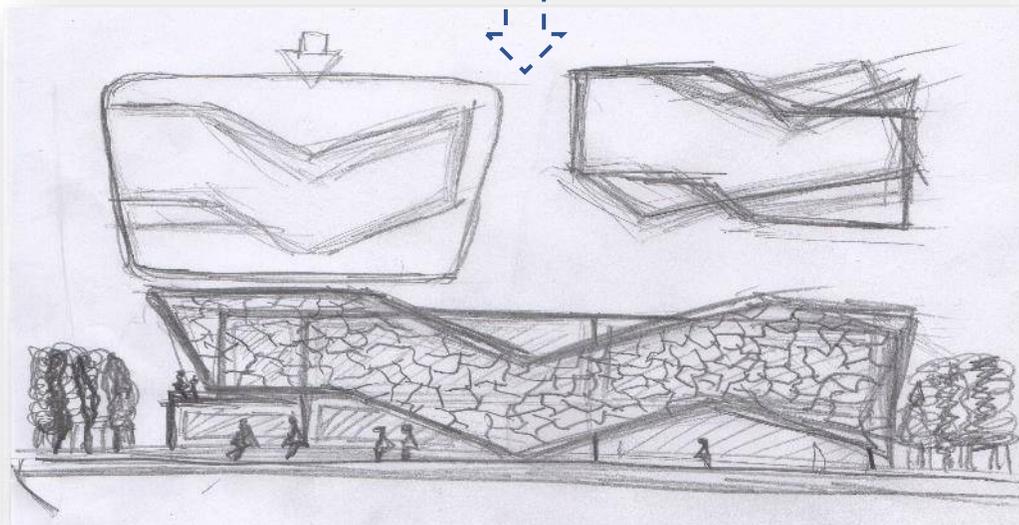
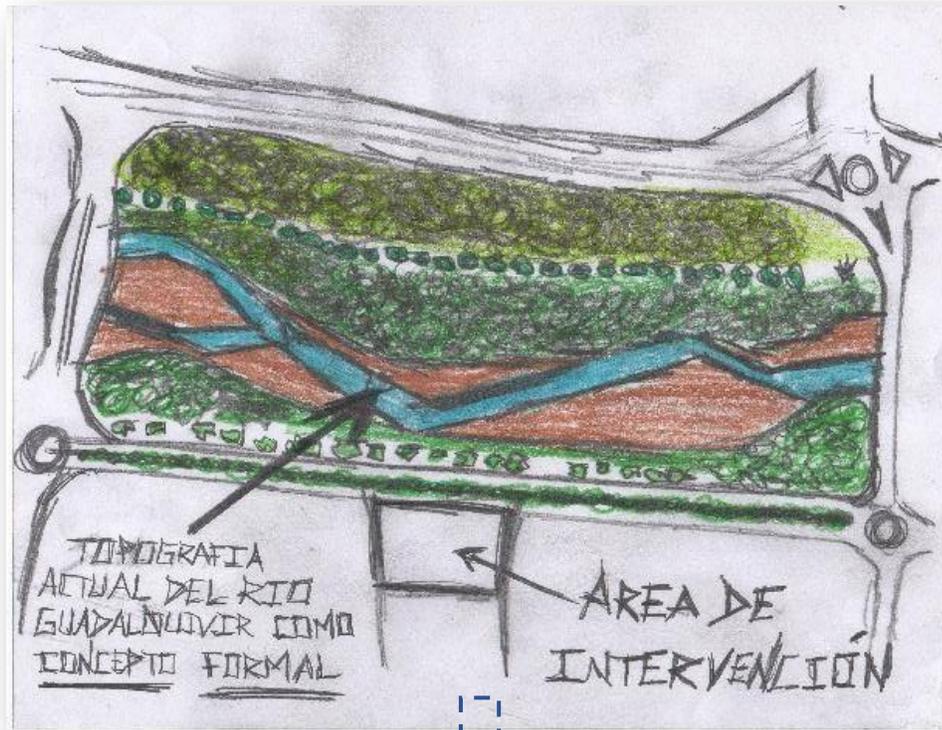
La generación de la forma o idea generatriz nace de la apreciación inmediata del emblemático e histórico río Guadalquivir, su proximidad notable del mismo con el terreno elegido (frente a frente), inspiró a hacer énfasis en una fragmentación de la silueta generada topográfica y naturalmente del río.

Ilustración VII-25 Desarrollo de la forma



Fuente: Elaboración propia; Google maps, 2024

Ilustración VII-27 Diseño de la forma



Fuente: Elaboración propia, 2024